

AVTO GENERAL DE FEE,

QUE PROMVLGAN,

14

LA RELIGION, Y LA IVSTICIA,

VENCEDORAS CONTRA EL EROR, Y LA PERFDIA
EN TRIUMPHO ROMANO CATHOLICO:

QUE CELEBRAN

EL NVEVO TESTAMENTO DE LA LVZ, Y LA IGLESTIA ESPOSA, CONTRA
el antiguo de las sombras, y sus derogadas prescripciones.

QUE CORONAN,

EL ARBOL REDEMPTOR SACROSANCIO, Y EL DIOS DE LAS PIEDADES
fruto luyos; escandalo al Hebreo, necedad al Gentil, e mpreza de salud al Catholico.

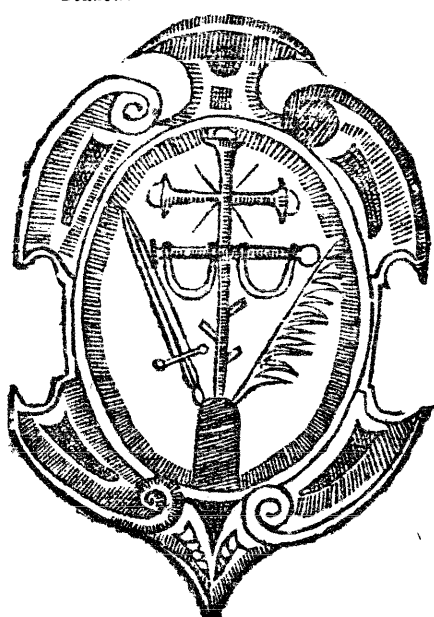
QUE EXECVTAN

LAS COLVMNAS CHRISTIANOPOLITICAS DE LA FE, Y LA MONARCHIA.
los Iuezes Apostolicos en el Sancto Tribunal de Cordoba.

QUE ESCRIBE

AL CONSEJO DE LA SVPREMA, Y GENERAL INQVISICION, FR. PEDRO
Matheo de Lara, Leñor de Sagrada Theologia en el Real Conuento de San
Francisco de la misma Ciudad.

Año de



1665.

CON LICENCIA DE LOS SEÑORES INQVISIDORES, EN CORDOBA.

THE [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

AL REAL CONSEJO DE la Suprema y General Inquisición en los Reynos de España.



ONSAGRAR esta Relacion a el nombre grande, y poderoso de *V. A.* es lo mismo, que prescribirle la frente con el titulo coronado de su *Autor*. En ella busca las fenes de la Religion (ò las plantas, por quien la escribe) el laurel immortal de la Iusticia, y la clemencia; vna y otra rama nacieron a influencias de *V. A.* crecieron a impulsos de su zelo, florecieron a officios de su grande spiritu; y vueluen ya a su centro, corona las que salieron merecimiento: justa felicidad; ceñir con ojas de attributos

soberanos la providencia, que estabreze en el mundo los triumphos de Dios. No sin admiracion Catholica los aplaudo altamente gloriosos nuestra Prouincia en el *Auto General* de Cordoba, donde a vigilancia incomparable, y feliz numen de los Iuzges Apopostolicos de este sancto Tribunal (artifice ambicioso de la salud publica en siglo, y en suelo tan fertile de delitos, que no le permiten, con emulacion vencer a ignorar el uso mismo de *Tercalliano*: *Otium sui natura non finit, hinc ceteretur, si agat, ut sit; si cessarit, ut non sit.*) Confirmò *V. A.* aquellos titulos sagradamente heroycos, conqus sablirma, y enriqueze su venerable institucion el Oraculo de Christo, ó el *Auto* de Pedro; llama en ellos a *V. A.* muro inexpugnable y propu y aculo adamantino de la fe; fundamento, y columna de la verdad; *Arca*, y *Sagrario* de la Religion; prompuario, y armeria de la Iglesia; piedra *Lydia*, y valanza fiel de la doctrina; vaso admirable; y obra excelsa de la divina meditacion. Y si yo no he de incurrir la censara del *parameia Griego*: *Nec vitta Diuos. At tal Panegirista*, y el gio, solo puedo añadir las banas *Delphicas*, ó el silencio de *Pythagoras*: *Poner Señor por tropicos de V. A.* en los *Autos* de *Jé* (ultimo sacramento de su Real, y sagrado ministerio; los errores de celados las conciencias seguras, nuestras Prouincias concordas, las ajenas inuidiosas, el mundo admirado, a los frutos inmensos de la causa, cuya introduccion presumio imposible; todo esto es crecer aguas a el *Oceano*, rayos a el *Sol*, arenas a la *playa*, ó estruallas a el firmamento: *Loquax est copis, decia Simmacho*, que in re occantur, atque telemoi verberum redundat eluio. *Acordarle a el aplauso por epitecos de V. A.* aquellas lineas terminales de honores, y virtud, que venerò la antiguedad: *Artifice iuuitor, doctate sapientior, Catone grauior, The miliole sublimior, Nestore prudentior, Attillemente fortior, Deipho sacrator, Alexandro potentior*; todo esto es illustrar el *Cielo* con smaltes de tierra. *Terram Cæli miscere*; ó adornar el dia con resplandor de Luna: *mei idie circumferte lucetram*. Solo vna corona, que compendia muchas, ocurre con disculpa en esta breuedad y es; que si a lo humano se le permite ser acreedor de lo diuino, solo *V. A.* puede blasonar este empeño: *Si fas est homini Deum teneri, vobis religio, Deutique debent*. Y por lo mismo merecer, que en el selio donde concurre a influirna salud, y felicidad su gran Senado, se esculpa por empresa este sobre escrito. orla de despteras, superior, y inferior: *LA FEE, Y LA MONARCHIA SALVAS. El Dios* de esta causa, guarde a *V. A.* para vna, y otra incolumidad, quanto ambas ban merecser. *Cordaba y Julio 20. de 1665.*

Fr. Pedro Matheo de Lara.

A QUIEN LEYERE.

Et presari licet, & opus est.

EN esta ouediencia mia, te participa ageno precepto, las noticias del Auto General de Cordoba, a tiempo, que su dilacion, culpa de los moldes pereçofos, aura oydo el *cittus Elephanti parient*, de Plinio. El titulo, assumpto comun, no pide illustracion; la obrilla brebe, y agena de toda profesion tiene su argumento en el titulo: *Matriam ex titulo cognosces: cat tra libellus explicabit, quem iam nunc oportet, ibi consuescere, ut sine prafatione intelligatur* Plin. Solo el estilo, fiel condimento de los successos, te intina una aduertencia, y me preniene otra disculpa. Padece toda relacion de materia grande, e illos inuitables, y difficiles en el modo de hablar, procediendo, como decia Tertulliano, con passo mal seguro: *acaicaria in carbonariam, a Scilla in Caribidem, e prunis in patellam*. El estilo debido inconcusamente, por voto de la erudita antiguedad, a la naturaleza del reterir es, honesto, exprefiuo, laconico, y çenido, á serie no interrumpida de narracion; este, aunque justo en las leyes, es injusto, y peligra en la esterilidad, asiendo menester en genio valiente, siglos de argumento para boluer la primera oja. El redundante, que decian los antiguos, ó Corinthio, con auxiliar ornamento de exemplares, con sacunda dilatacion de colores, este, con nota de afectacion en el Authot, aunque hermosa carga, aunque illustragembaraça, quebrando en la bien inducida eloquencia, la atencion a el orden continuo (dexo a parte el estilo, que llaman florido, mal arado con numeros sueltos de Muñas; pueril en las equibocaciones, y cadencias, vano en las ampollas, ó voces de seis pies vacias de significacion, que este siempre tubo Ostracismo Atheniense, y Español fambenito, en academias cuerdas, y objetos de ponderacion, y en lo sagrado mereciera oir el de *reno in carum*, de Plurharco) como pues se a preciso en esta Relacion, opeligrar de esteril en lo justo, ó sobrar de difuso en lo eloquente: vicios ambos de alternada necesidad, aun a las dos frentes de Iano, determinen fiar a el descoydo, ó a el acaso la pluma, tal qual, en ora sobrada, y agena de profesiones, en las quales, como carceradas a ciertos limites, no se admittiera esta precaucion, por disculpa, segun aduertencia de Sidonio, *de singulis artibus cum singulis artificibus philosophari; quaque, si fors exigit, tenere non abnuat. Cum Orpico Plethium, cum Esculapio vaculum, cum Archimede rodium, cum Busirate horoscopiam, cum Perdice circetium, cum Vitruuio perpendicularum, cum Taulose temporam, cum Atlante sidera, cum Zetopondera, cum Chryssippo numeros, cum Euclide mensuras*: libien con norma casi vniuersal, mas deseara yo en todas el labio de Seneca, que la lengua de Xenophonte, aunque aquel por silenciofoso le pareció a Caligula *arena sine calce*, y esta por rethorica, le mereció a los Griegos, titulo de *Attica Musa*; el que redujese a medio de concordia los dos extremos con aquellos laços, que prescribió Sidonio, este seria oraculo.

*Qua Crispus brebitate polles, quo pondere Varro,
Quo genio Plautus, quo flumine Quintilianus,
Qua pompa Tacitus nunquam sine laude loquendus.*

En nuestra Relacion, solo ocurre decirte, por venia, lo de el Pacense: *Si parces egimus, qua abun de debuimus, le edor optime abunde parce; explebit alus: voluisse sat est, cui voluisse non datum*. Y en noticias no libres de compaña, por candiddez, lo que aduertio Augustino: *quod tu non nosti, fert offraonit a sellus*. Vale.



INTRODVCCION.



S la vniidad de la Fé no solo primera, y mayor importancia de la Iglesia, sino tambien vnica, y precisa maxima a la conseruacion de los Reynos; porque como aseguran escarmentos frequentes en todas las edades, la variedad de cultos, y creencia con Dios es seminario de discordias en los animos con el Principe; no reconocen, pues, la Religion, y la Política en el mundo otra razon de estado, en que su divorcio se dispense, y sus lineas se comuniquen, sino es la igualmente Diuina, y humana del Santo Oficio de la Inquisicion, q̄ ceniendo a vn Dios, á vna fé, y á vn culto, los entendimientos, haze facilmente concordar las voluntades á vna obediencia, á vnas leyes, y á vn Monarca: y como la fé en lo Sagrado, y la concordia en lo Politico, sean la summa de los bienes, toda ella la reconoce nuestra prouincia a el ministerio importantissimo, y Santissimo, de aquel Tribunal; a quien por lo mismo altamente ilustra, y coronan, como en emulation interesada, la llaua Pontificia, y el Real Cetro, pues de ambas seguridad es vasa, columna, y firmamento en las campañas de la Iglesia.

En esta consideracion cesara la admittacion de los piadosos, a el ver el concurso de los pueblos, la conspiracion de los animos, la alacridad de las gentes, quando se celebra Auto general; pues siendo este como renouacion de aquel instituto, confirmacion de aquel argumento, solidacion de aquella verdad, solemnidad de aquel oficio, y finalmente victoria, triumpho, y utilidades palmarias de aquella inuencion, justissimamente concurrer todos, á testificar con votos, y afectos, pendientes á expeçacion tan grande, su fidelidad, y reconocimiento a los frutos que consiguen eternos en la fé, y temporales en la paz.

El peligro de antiquarle cõ la interposicion inuidiosa, y larga de los años en las aprehensiones de los Catholicos, tan importantes memorias, motina en lo comun el repetirlas alternas do, ya en este, ya en aquel Tribunal de estos Reynos, su frecuencia: demas de las causas priuadas, que determinan tiempo, lugar, y circunstancias, las quales sella en la arcanidad recon dita del secreto, el silencio, y la reservaçion de su estilo. En medicacion atenta de vnas, y otras, los Inquisidores Iuezes Apostolicos del Santo Tribunal residente en esta Ciudad de Cordoba, que al presente son los muy Illustrés, y Reuerendos Señores Don Fernando de Villegas, Collegial del Mayor de San Bartholome; Don Gregorio Gallego de la Serna, Cavallero del Auto de Alcantara, Don Pedro de Villavicencio Ferrer, Collegial del Mayor de Guenay, y Filcal, el señor Don Fernando Bazan, Canonigo de la Santa Iglesia de Seuilla: acordaron con preuenidas consultas, y consiguieron con repetidas instancias celebrar Auto general de fé, el año presente de 1667. (solo en esto á nosotros felicissimo) Lunes 29. de Junio, fiesta de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, dia de oportuna luz, y eficaz respaldor, para conuencer la pertinacia Hebrea, pues halla en su argumento, por vna parte la piedra del desiccto en el Apostol Principe, que en raudales de Doctrina desato sus entrañas, para labarle los ojos ciegos de viuir entre sombras; y por otra la Cuchilla valiente de Gedeon, en el Doctor Apostol contra el Madian de los errores, traducida en alimento sabroso de defençanos.

PUBLICACION DEL AVTO.

A Viendose tomado este acuerdo, luego al punto se dieron ordenes para las preuenciones exteriores, cuydando con prouida meditacion, saliesen luzidas, y cõemptares. importante aduertencia para conseruar en lo decente, y lustroso de los aparatos, la autoridad meritisima de tan gran Magistrado.

Sabado 30. de Mayo, se preuinõ con auiso particular al Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Francisco de Alarcon, y Cobarrubias, Obispo desta Ciudad, del combite que se le haria a su Illustrissima el dia siguiente, para el Auto. Este mismo dia se hizo recaudo al señor Don Francisco de la Rañaga, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia; y al señor Don Juan Manuel Panroja y Figueroa, Corregidor de Cordoba y su partido, en orden a que hiziesen la mamientõ de sus Cabildos el dia inmediato, para el combite.

Domingo 31. del dicho mes, Fiesta de la Santissima Trinidad, Mysterio principe en la Catholica Religion, y dia mil vezes coronado en nuestra gran republica, se executó la solemne publicacion del Auto, con la Magestad deuida a tan grande accion.

Tiene su residencia el Santo Tribunal de Cordoba, en sus Reales Alcazates, merced justa de los Reyes Catholicos, que con alta prouidencia influyeron a el mayor decoro, y seguridad

fyza. Es fabrica verdaderamente Real, fuerte, y Magestuosa; muros, torres, puertas, sitios, y anitacion, todo noble con la antigüedad, y dichoso con la renonacion: hazle sumamente venerable, con la soledad, y separacion el ser asiento de tan Santo, y poderoso Tribunal.

Este lugar a las tres de la tarde salió el señor Fiscal, Don Fernando Bazan, con pompa, y acompañamiento de coches poblados de Ministros Eclesiásticos a combatir al Señor Obispo, y Cabildo de la Santa Iglesia, preuenidos del día antecedente. Recibió, y honró la legacia su Illustrísima con todas las demostraciones de atencion, y vrbanidad, que caben en su grandeza, y se deben a la de tal embaxada; de aqui paso el señor Fiscal al Cabildo, donde asimismo introducido con las ceremonias de primera decencia, propuso en breve, y ponderosa Oracion su recaudo, y combite, a que el señor Dean, en persona de su Cabildo, después de poner en el mejor numero de la estimacion, y reconocimiento tan illustre noticia, respondió con el acuerdo común, y preciso, de consultarle en el Cabildo, y auisar la resolucion.

Luego inmediato al señor Fiscal, salió el acompañamiento de la publicacion, en la forma mas ostentosa, y grave que pudo componerse de la cordura, y la grandeza. Empezaba con el cuerpo militar, en la Compañía de los Reales Alcaçares, numerosa en la ocasion de hasta quatrocientos Soldados, Picas, Arcabuces, y Mosquetes; Capitaneada bizarramente de Don Antonio de Guzman: todos con galas plumas, y aseo sobre la posibilidad, y la hermosura. Succedian luego a Caballo dos Familiares con varas altas, llevando memoria, y instruccion de los lugares, en q̄ la publicacion se auia de hazer: seguian a estos asimismo a Caballo el Pregonero, dos Clarines, y dos Atabaleros, todos cinco con baqueros ajironados de blanco, y negro, los Clarines de tafetan, y los demas de bayeta, y los caballos con cubiertas de lo mismo. A estos seguian en variedad de concerto los Ministriles. Formaban todos vna armonia con citadora de animos Catholicos a el patrocinio de la fé, y resonaba en lo interior del pecho la consonancia de ardores, y deseos a tan sancta Milicia.

Después en buen orden de dos en dos, procedian todos los Ministros del Tribunal, los Eclesiásticos en Mulas con gualdrapas, y los Seglares en hermosos Caballos. Cerraba, y coronaba juntamente este Esquadron (el mas limpio, fiel, y seguro en los Reales de la Iglesia) Don Gerónimo Arias de Azebedo, Cauallero del Auir de Santiago, a quien con nombramiento especial, encomendó el Tribunal la vara de Alguazil mayor, para las funciones del Auto, de que es propietario el Excelentísimo Señor Marques del Carpio, Conde Duque de Montoro, y de Olivares. Fué acierto incomparable, deseando el mayor luzimiento de la accion, fiarla al genio mas lustroso, y mas gallardo, que celebra esta gran Republica. Iba en vn Caballo Cordebes, de tal corpulencia, espiritus, ardor, y movimientos, que el solo arrebató toda la admiracion, y votos de tarde tan paulible; y pudo, aunque en desigual forma, idear el otro generoso esplendor de su heroico dueño. Señale el lado izquierdo Don Pedro de Peñalca Otáñez, Secretario del lecreto, que en sobreescrito exterior de persona, y verdad interior de prudencia, representaba toda la estatura gigantea de su Tribunal.

Procedió gloriosamente festivo, y militar este aparato, desde los Reales Alcaçares, hasta las casas del Cabildo de esta Ciudad, donde ya aguardaba junto, en expectacion mas numerosa, y concore de que otras vezes, su gran Senado, emulo, y vencedor del Romano, y Lazcedemonio; subió el Alguazil mayor acompañado del Secretario, y introducido a la Audiencia, con los honores, que su gran calidad, y la persona que vestia, solicitaban: hablo en discreta, y laconica proposicion su embaxada. Respondió el Cauallero Veintiquatro mas antiguo, después de parabiecas, y recomendacion alegre a la nueva, con el estilo preciso de conferir, resolver, y auisar; alegurando siempre en los animos de todos el rendimiento a la fé, la veneracion al Tribunal, y la asistencia a sus gloriosas acciones.

Despedidos boluieron a tomar sus Caualleros, y se dió el primer pregón al pueblo, que ya impaciente de fiel, y Religioso, le pedia a afectos, y serenos. Prosiguio el paseo por la puerta de San Pablo, San Andrés, Plaza del almagra, Corredera, el Potro, San Pedro, Puerta nueva, Plaza de la Magdalena, Realexo, San Lorenzo, San Agustín, la Fuenfeca, San Salvador, las Tendillas, San Nicolás, Puerta Gallegos, Omnium Sanctorum, San luan, la Encarnacion, Grada redonda, y Campo Sancto, dando pregones en cada sitio de los referidos. Con clayose felizmente esta primera demonstracion, que llenó de alegria, y deseos a todos, y bolvió a su centro aquel Exercito del Dios de las Batallas, auiendo publicado el triumpho venido de sus victorias.

La Resolucion pendiente en ambos Cabildos, fué la que siempre asseguró su Religion, piedad, y Nobleza. Respondieron por sus Diputados, admitiendo con rendimiento de gracias, el combite, ofreciendo asistir en persona todos los Capitulares al Tribunal, desde salir hasta boluer a los Reales Alcaçares, el día de la celebridad; proferian a labios, y coraçones aquella

aquella importantísima consideracion, de que el Sancto Tribunal es el negocio publico, y la causa de los siglos, en lo humano, y en lo Divino, y que assi todos sin excepcion deben influir, coronarlo, y asistirlo, como propria conseruacion.

Publicado en la Ciudad el Auto, remitió el Tribunal, por despacho del Secretario Don Pedro de Peralta Ortañez, Conuocatorias a los Commissarios de todo el partido, para citar a los Ministros, que assistiesen en Cordoba a 27. de Junio, y como en el affecto todos los Catholicos de nuestra Provincia, se reputan por Ministros deste Tribunal, parece fueron conuocatorias a los Pueblos enteros, segun el concurso, y la frecuencia, increyble, aun a la admiracion presente.

FABRICA DEL CADAHALSO.

LA gran Plaza, ó theatro, que en Cordoba llaman la Corredera, se destinò para la representacion tragica, y festiua de esta Illustríssima Scena. Lleuò en siglos antiguos, y modernos, laureles, y ventajas a los Amphiteatros, y Coliseos Romanos este sitio, en gloria portentosa de espectaculos publicos, de representaciones theatricas, de exercicios militares, y finalmente de fieras profanamente sacrificadas, por la Noblezza, a el comun aliento de la nacion. Agora pues en dia de mas luz, y felicidad, traduxò a Religión aquella Policia, y Christiano aquellos esfuerzos gentiles.

Decretose por lo espaciosa, y distàcia oportuna de su estacion, en ella el Cadahalso, cuya fabrica a còsulta, y còferencia de Arquitectos insignes, se levantò en esta forma.

Dispusole la planta en el suelo, que corresponde a la parte occidental de la plaza, y aunque muy vezino a su testero, no arimado a el, segun antiguo estylo de el Tribunal, a consideracion de que todo lo pueda ceñir escolta de Soldados: importante Preuencion en mas turbados siglos, y en los nuestros felicísimos, imitacion ceñida a la veneracion de la antigüedad: señalosele a la longitud medida de quarenta y seis varas, que corrian a el mismo testero; a la latitud treinta y seis, correspondientes a lo largo de la plaza. Levantose esta obra immensa dos varas y media superior a el suelo en quadro, con tal frecuencia, y numero de pinos por entibos, y trabazon añagada en guelos, y tenaçes claues, que mas parecia fabricarse obra para la eternidad, que para el termino breue de vn dia solo. Todo çede en recommendacion de la prouidencia, que assi zelò la salud publica, que ni aun a la remota contingencia del peligro, se permite fiarla.

Coronaba por la circunferencia toda esta fabrica, vn pretil de tablas de vara en alto; ó respaldo a la seguridad de los victimos asientos, ó precisa decencia a la numerosa muchedumbre que se estrechaba por ocuparlos. La puerta principal estaba a la parte septentrional, por don de recibia la procession, y entradas solemnes: constaba de escalera capax, y descansada, de rastillo, ò tablon lebadizo, para menos embarazo de los lados, y movimiento facil, independiente de la importuna infistencia del concurso. En la parte opuesta, a el correspondiente, descollaba por vn escotillon, escalera, aunque mas estrecha, segura y facil, que daba entrada a personas de quenta: este fue el animo, mas clamperu y ansia de los pueblos, fue tal, que conuiniò la eleccion, y siruiò a el numero.

En la parte occidental, sobre el plano que corria a la longitud, se relebaron por toda ella doce gradas a proporcion, y commodidad de asientos decetos; remataban estas por lo superior en vn plano de siete quartas de ancho, capaz de recibir escaños, para ambos Cabildos: en medio del, para asiento del Tribunal, se dilataba el espacio, sobrelleuando dos tercias mas a lo ancho, por distancia a lo largo de tres varas: sobre el crecia vna tarima vna quarta superior, en desigualdad decente, no affectada a vno y otro lado, donde se ajustaron Sillas, y Sitial.

El adorno de todo este sitio preuenido para la poblacion mas illustre del Cadahalso, fue en esta forma: todas las gradas se vestian de alfombras; la parte superior se honreñaba con tapetes; los escaños de ambos Cabildos se cubrian magestrosamente de terciopelo carmesí, colgados los testeros a las espaldas de ricas colgadas, iguales las caydas con la del Dofel, haciendo frente ostentosa, y soberuia a toda la obra.

El Solio Real, y sagrado del Tribunal, que coronaba vn poco mas eminente el medio deste Theatro, lleno de Magestad, y resplandor, se adornaba hermoso, y opulento, de vn Dofel de terciopelo carmesí, con fuecos, y guarnicion vistosa de oro de Milan; el medio del çampo poseyan las armas Catholicas, bordadas de obra peregrina; a su gran Corona seruia de timbre vna Imagé de Christo Cruzificado, como fuente de sus blasones, origé de sus victorias, braço poderoso de sus hazañas: corria la parte superior de las Armas, el mote, ò argumento qal Tribunal preuino en prophetica adumbracion David: EXVRGE DOMINE, IVDICA CAUSAM TVAM

los lados ceñían la Olliva, y la Cuchilla, aquella benigna, y esta formidable; no divorciadas, aunque distantes, antes si enlazadas, y amigas en noble vinculo, en saludable temperamento de Justicia, y Misericordia; Oleo, y Vno que distilo el Samaritano de la Cruz. Debaxo del Dofel se pusieron quatro sillas, tres de terciopelo carmesí, fuecos de Oro, y clauaçon dorada, con sitial; y almohadas delante; y la vltima de baqueta de Moscobia. Vno y otro lado del Dofel, se defaogauan en puerças à correspondencia, con puentes, ó pasadiços a las casas vezinas de la corredéra, para salir à todas las ocurrencias precisas en estacion tan larga.

En el opuesto diametral del Dofel, y Cabildos, a la parte oriental del Cadahalso, se releuaba desde el plano comuna la que vulgarmente llaman media naranja, en forma ochauada, de cinco ochauos, constaba de trece gradas, disminuyendo de su latitud al compas que subían; en proporcion como piramidal: la cima, ó la eminencia suya coronaban infamemente siete sillas de la misma madera, para otros tantos pròscriptos, ó relaxados; las demas gradas eran para los otros reos, y Ministros de custodia, que aquel dia sacrificaron sus paciencias à tan çuñil compañía, y a igualmente confuso y defuado asiento. El medio superior de todá esta obra poseya vna Cruz, que tenia a su pie, como despojo, y tropheo de sus braços, aquella turba miserable que yegañada. Toda la obra se guarnecia por la extremidad, con respaldo fuerte, y seguro, a el qual se auian de prender los paños de las estatuas.

Desde la vasa desta media naranja, corrían a el opuesto, dos pasadiços siempre igualmente entre si distantes con su corona, ó defensa de varandillas, rematando casi al medio del Cadahalso en peanas vn poco mas altas: conducían por ellos los Ministros a los reos, y puestos en las peanas, se notaban superiores toda la vista del teatro, mientras se leyan sus sentencias: le bautaban en estos pasadiços, sobre el comun plano, bara y media, y su latitud, y longitud con proporcion a el ministerio.

Procediendo a la parte opuesta, desde las gradas que descendían del Tribunal, y Cabildos, lo primero que ocurría a la derecha, era vn pedestal para el Estandarte de la fé, inmediato a el mas adelante si el custodia suya, vna silla de terciopelo carmesí, en todo igual a las del Tribunal, con almohada y tapete, para el señor Fiscal: a el opuesto correspondiente, se veya otro pedestal a la Cruz de la Parroquia, luego vn taburete raso, cubierto con rico telliz, lugar que honraria el Alguazil mayor. A poca distancia sucedían en ambos lados dos escaños mirándose de frente, para los Secretarios, y delante sus bufetes con decentes sobremesas, para las causas, y sentencias. Inmediatos continuaban los asientos otros dos escaños; los de mano derecha para Religiosos de San Geronimo, y los de la izquierda para los de santo Domingo, vnos y otros Leales auxiliares por costumbre, para alternar sentencias con los Secretarios. A las espaldas de estos asientos, sobrestaban eminentes, y oportunos a toda la concion dos Pulpitos en todo iguales, paños ricos de tela morada, y Cruces de oro sobrepuçtas: destinabanse primero al Sermon, y protesta, despues a la relacion de las causas.

Quedaba luego todo el aparato del Altar, blandones corpulentos, y vistosos, Altar Sagrado y venerable, rico en el adorno de candeleros de plata, frontal morado bordado preciosamente resacañase de plaxtar en el, el Arbol Sacrosanto de la Cruz, Ara inmortel al Cordero eterno del Sacrificio, muerto en las sombras antiguas, y viuo en la luz de la gracia; toda la distancia media entre Altar, y gradas occidentales le vestia de alfombras.

Del plano restante, el medio tubo palenque reseruado para señoras, defendido con bancos cubiertos, y adornado decentemente. El lado derecho para mugeres de Oficiales, y el opuesto para el comun: si bien todo lo igual y confundido este; achaque indispensable de concurso tan sin termino. Lo demas poblauan escaños, los mas vezinos para la atencion ocupó la Noblez natural, y forastera, los demas quies anticipó en la diligencia, y fue bien menester madrugar.

Toda la exterior circunferencia de la obra, se afortó en tablas, y en tan venial disposicion, tuuo su primor el arte, cuidando asentasen al reues de fuerte, que no diese escala las juntas a la ansia insatigable de los pueblo, que porfiaba trepar por ellas a lo alto.

La parte interior del Cadahalso, se comerciaba segura, con pasadiços ocultos, a que correspondían escotillones, y escaleras: contenía oficinas, y estaciones para varios ministerios, todos importantes. Finalmente esta maquina tan corpulenta, se organizó de fuerte, que en tan robusta muchedumbre, imperu, concurrio, y violencia de gente todos executaban sus officios fáciles, y desembarcados con presteza, y oportunidad.

Contra la bateria de los rayos del Sol, ardentissima en este tiempo, y lugar, y sobre penosa mal segura a la salud, se tendió sobre todo el tablado vn muro de lienzo, ó toldo; resguardo, y victoria contra la furor; pendia de robustos pinos sobre fuertes cuerdas, y aunque el primor a la vista le menta entero de vna pieza, se formaba de muchas, preuencion importante para

dimidule

diuidirle en caso, que el viento haziendole vela embarcasc en graue confuscion el concurso.

Finalmente referir por menor las partes, proporciones, menuras, magestad, amplitud, y fachadas desta gran fabrica, ni es importante, ni cabe en la concision mandada de este papel: mucho menos la estrañeza molesta de las voces, ó proprias, ó barbaras, de la Arquitectura, solo sabrosa a los de la profesion, y affectada inutilmente para la impaciencia de los demas. La maquina salió tan portentosa, que apenas cabja en la admiracion de los ojos presentes, y assi se fia mal a la esterilidad ausente de las voces.

Las expensas grandes, y copiosas de tan crecida obra, y asimismo todas las conducentes a el Auto, con su primera asistencia, y disposicion (summa grande, y no menor inteligencia) se deuieron a la mano oportuna, y presta liberalidad de Don Iuan Francisco Ojero, y Catastruilla Receptor deste Tribunal, Ministro de grado, y merecimiento entre los primeros, en quien la prouidencia, la fidelidad, y los aciertos tienen cetro, y deposito, aun mas antiguo q las rentas encomendadas; emulandole en su Persona las prendas releuantes del juyzio, con los officios illustres de la comission.

PREVENCIONES A EL AVTO.

Algunos dias antes, embio el Tribunal, por ministros suyos, a combidar a todas las Sagradas Religiones, q fueren concurrit en Procesiones generales, para q asistiesen a la de la Santa Cruz, Domingo por la tarde, vijera del Auto: tambien a ofrecer a sus Prelados, y a algun numero de personas doctas, y graues de sus Conuentos, cedulas, ó buletas, q dizen, para asientos en el Cadahalso, por honor, y authoridad de la accion; juto respecto, y atencion indispensable en Tribunal rectissimo, pues siendo los Ordenes Regulares, porcion mas noble, y pura de la Iglesia Catholica, columnas, y oraculos de la Religio, braços de la authoridad Romana, torres de David, y propugnaculos de Sion, contra el Damasco de los errores, thronos de Salomó, para el juyzio, y carroça de Ezequiel, para el triumpho, no fuera cabal el de la fé, y el de la Cruz, sin la parte victoriosa, q se le compro con su sangre en tantos Martyres, y con su doctrina en tantos escriptores. Todos respondieron al combite ofreciendo al Tribunal, lo que siempre es profesion suya, asistir, seruir, parrocinar toda causa de la fé. Mandóse tambien prevenir a todas las Iglesias de esta Ciudad no tuuiesed Sermon, ni Missa cantada, el dia 29. de Junio.

Sábado 27 de dicho mes, a las cinco de la tarde la graue, docta, y numerosa Comunidad del Real Conuento del mayor Seraphin de la Iglesia mi Padre San Francisco, acompañada de la antigua, y venerable Cofradia de la Vera Cruz, q en el refite, todos con cirios blancos, en luzida Procession, cantando Plalmos, que alternaban los Ministriles, dieron feliz principio a las funciones sagradas del Auto, llenando la Sancta Cruz al Tribunal. Iusta preeminencia, y honor a mi gran familia (dissimuleseme en causa propia la digresion, que ni Augustino, que supo hablar mal de si en retractaciones, y confesiones; ni el espiritu modestissimo de San Aclimo, pudieron pronunciar el nombre dulce, aun de la madre temporal, sin deslizarle con ambos labios, a el panegirico sabroso de sus virtudes, y prendas) pues en los primeros siglos vezinos a la institucion del Santo Oficio, tuuo, como bene merita en primer numero con la Iglesia Romana, tanta parte en el, que por Bulla de Clemente IIII. los Prouinciales de mi Orden, intitayyan Inquididores los communes subditos, y justituydos los residenciaban: y los primeros que la obseruancia memoriale reconoze en la Prouincia Romana, asiento del Vize Dios, successor de Pedro, son hijos suyos: y de los de otras partes, algun Inquididor de mi familia, q con la virtud portentosa de su vida, refucito quarenta muertos, con la cuchilla valiente de su zelo abraçó lobres ochenta mil hereges; y siendo general de la Cruz conduxó a su militia todo el Septentrion, para victorias, y triumphos milagrosos contra el comun enemigo, que aun todavia enriquezen las memorias, y Templos de aquellas Prouincias. Y en la nuestra de España, los principios de la Institucion de el Tribunal se glorian con Bulla de Sixto IIII. Padre de la Iglesia, y hijo de San Francisco; y su conseruacion en la occurrencia de la mayor importancia, y dificultad, se deue vnicamente al eminentissimo señor fray Francisco Cisneros, Cardenal, Arçobispo, Primado, Virrey, Inquididor General del mismo instituto. Gloria pues justissima suya fué alguna primacia en celebridad de la Cruz, y ministerio del Tribunal santo, quando sus primicias se reconozen en ancianidad venerable, tan otros officios.

Es la Sancta Cruz, q de antiquissima, é immemorial costumbre se lieua a estas funciones, de la mas gallarda, y venerable, estatura, q pudo idearse, de hermosura, grauedad, y proporcion: el color es verde obscuro; coronala de obra cariosa el sobreescrito con letras de oro I. N. R. I. Por los braços corre en caracteres mayores el mote de Constantino nacido a toda empresa Catholica.

IN HOC SIGNO VINCES. Vestiala en la ocasion, sin esconderla a los ojos, la nube de vn velo trasparente negro, que obfcureciendo entrifteca, y zeño, la hermosa serenidad del Arbol Sacrosanto, pobtaua de ternura, y veneracion medrosa los coraçones Catholicos frutos suyos. No ay circunstancia ociosa de mysterios en tan religiofas prouidencias: la estatura gigantea del Arbol de la vida, es la vniuersalidad superabundante de la Gracia, sobre el delito, en aduerterencia de San Pablo. El color verde, eleccion mysteriosa del Tribunal, simboliza la esperança, preuenida en la firmeza de la fe; es tambien hieroglyphico de la constancia, y la eternidad, del triumpho, y la victoria: tod o preuenido a la Cruz en el ministerio de la Inquificion. El velo negro, es luto melancolico, duelo materno de la Iglesia, por la perdida espiritual de los hijos apostataras. Lleuaba la Cruz palio rico de tela morada, en manos de Familiares, que a todas se encontraban sobre el numero en la ocasion. Llego a los Reales Alcazares, y recibida de gran numero de Ministros: fué introducida a la Capilla de San Acacio, propia del Tribunal, en ombros de Religiofos.

Domingo 28. de dicho mes, el Alguazil mayor, con el Secretario Don Pedro de Peralta Otazuez, y otros Ministros a caballo, hizieron dar el pregon, y vando, en que se prohibia traer todo genero de armas, el dia del Auto, y su vispera; tambien se mandaba no pasallen los coches por las calles dedicadas a funciones de Tribunal, todo con graues penas, y censuras. Mas a la mano especial de Dios, que a estas diligencias, debe atribuirse, que en tal frecuencia, y variedad de gentes, donde nunca faltaron pendencies, y disturbios, no se vido desgracia, peligro, ò venial accidente. Es Dios interesado en la causa, y assi a prueba de evidencias la influye.

No es de esconder en el silencio, este argumento fidelissimo de la Religion, como natua, Española, para singular recomendacion suya: pues no auiendo en vn Auto de fe espectáculo al guño festiuo, ó delicioso, de los q a el aliento de la nacion permite licita policia; antes si aprietos, descómmodidades, peligros, y en la ocasion faltar a los intereses del campo, tan precisos en años estrechos; es con todo esto tal la ansia, y el feruor de nuestra Prouincia, que dexa termos los pueblos, solas las Ciudades, olvidadas las haciendas, conspirando todos con deseos, y perfonas, a la exaltacion de la fe, a que les parece conuozir su presencia. Alta, y gloriosa felicidad de nuestra Region, benemerita solo en esto, de que el gran Dios de las liberalidades, la corone de frutos, y honores, sobre todas las naciones del Mundo.

Tampoco deue quedarle en la jurisdiccion desagradecida del oluido, la diestra, y vigilantissima prouidencia del señor Don Iuan Manuel Pantoja, y Figueroa, meritissimo Governador de esta Republica; cuyo incomparable, y tantas vezes laureado gouerno, preuino con diligencia, fasil a su grande espirito, la abundancia en los mantenimientos, la com modidad en las posadas, la seguridad en las personas, a el mayor concurso que vieron junto, juegos Olimpicos, Romanos espectaculos, celebridades Hebreas, ò cortes Babilonicas de Alexandro. Esta en el juyzio ponderosissimo de este gran Ministro, muchos dias à reñido grauemente lo modesto, con lo plausible, y assi es preciso, sobre escriptur de relacion mandada, esta breue nota, porque no incurra su duelo, y su enojo.

PROCESSION DE LA CRVZ.

EL Domingo 28. de Junio, a las quatro de la tarde, salió el Tribunal enfora de officio, acompañado de gran numero de Ministros, a la Capilla de San Acacio, que toda estaba graue, y decentemente adornada de sedas; asistió a las Visperas, que se cantaron con toda solemnidad, por la Musica de la Cathedral, y Clerigos del bagrario: aca badas se entregò el Estandarte de la fe, al muy illustre señor Don Pedro Ronquillo Brizeño, Cavallero del Orden de Alcancara, Collegial del mayor de Obiedo, Abbad de la Abbadia consistorial de Santa Maria de Nonaluz en el Reyno de Sicilia, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en la Real Chancilleria de Granada, Arcediano de Sepulbeda, y Canonigo de la Santa Iglesia de Segouia, Consultor del Sancto Oficio de Valladolid, y al presente incorpora do en el de Cordobahijo del Excelentissimo señor Dó Antonio Ronquillo, Comendador del pefo Real de Valencia, del Orden de Alcancara: quedespues de auer ocupado los primeros puestos de la autoridad en toda la Monarquia, dentro, y fuera de España, con aclamacion, y deseos increíbles de las Prouincias; y auer sido Plenipotenciario por su Magestad en el con greso de Colonia, para el tratado de la paz vniuersal, y Embaxador ordinario de Genova, y Roma; murió en el Consejo, y Camara de Castilla, Virrey, y Capitan general del Reyno de Sicilia. Hermano abinimiso de Don Joseph Brizeño Ronquillo Pimentel, y Ossorio, Vizconde del Villar, señor del estado de Gramedo, y Moicucuas, y de las cañas, y mayor oragos de sus apellidos, Gentilhombre de la boca de su Magestad, y de la Camara del serenissimo

Señor

Señor, el señor Don Juan; en cuya casa se conserba la linea recta, y varonia antiquissima, Real y siempre grande en Castilla, de Rey Velazquez. Hallabase a la ocasion en esta Ciudad, ocupado en dependencias importantes de la Monarquia, y guerra; en q̄ fidelissimo, infatigable a çiuo, y sumamente diestro, y oportuno, entre los primeros Ministros del mundo, a seruido, y siruo a su Magestad; y atendiendo el Tribunal a las condecoraciones de persona, gran nacimiento, y puestos, le pareció llenar, quando no exceder la ocasion, en que pocos años antes le precedieron tres Grandes de Castilla en el Auto pasado; sea el mas ponderoso encarecimiento, que en esta gran Republica, madre de Nobleza, Patria de Príncipes, corona de la nacion, ilustrada siempre con familias de las primeras del Reyno, hizo viso, como del ombro arriba, su persona, para la eleccion escrupulosa del mayor dia, que a nuestras edades amaneze. Recibió el Estandarte, con estimacion igualmente illustre, y piadosa; colgó al pecho la insignia de San Pedro Martyr, y sobrepuso al auto militar de Alcantara, y Cruz blanca, y negra; aducencia en aquel dia plausible, y decorosa a voto de cuerdos, digna de imitacion, y alabanza.

La Proçesion ie ordeno en esta formar delante iba la compania de los Reales Alcazates, compuesta de quatrocientos Soldados, cuyo Capitan es Don Antonio de Guzman, como que da arriba; juntose en todos este dia la piedad con el pundonor, à apostar luzimientos; orden, compas, y obseruaciones militares se emulaban, y se excedian estuðiosamente.

A la Compania succedia el Estandarte, cuyas borlas llevaban Don Juan de Cordoba, y Carcamo, Cavallero del abito de Alcantara, Veintiquatro de esta Ciudad, y Familiar de su numero; y Don Manuel de Saucedra, afsimismo Familiar, Veintiquatro, y Alguazil mayor de Cordoba. Acompañaba a el Estandarte la Nobleza mas numerosa, mas alta, y mas igual, que reconoce con veneraciones el mundo; y solo en esto se dize ser toda la de Cordoba. Gran parte tambien de la forastera, y la mayor de la illustrissima Eclesiastica de Prebendados adornaba el acompañamiento. Noble, singular, y authorizada obseruacion; justamente admirada en tierra, por su grandeza digna domestica, no prosiga de obsequios a estraños, si bien en la ocasion justissimamente expendida a los titulos relevantes del dueño de tan gran combate.

Immediata a el Estandarte, comenzaban las sagradas Religiones, hermofera, y lumbrs de la Iglesia, en comunidades gravissimas, coronadas de letras, virtud, y exemplo; tomaban vn exercito vistoso, y agradable en la variedad, vn firmamento en lo numerofo de sus luzes, y toda la Milicia del Señor en las armas de su instituto. Despues de las Religiones (lugar preciso a las luzes que llevaban para cuito, y obsequio de la Cruz) succedian de costumbre immemorial, las Cofradias de la Charidad, y San Bartholome, que son de estatuto de limpieza en esta Ciudad, interpoladas con la de San Pedro Martyr. Creció esta en la ocasion à exercito compuesto de quinientos Ministros del Tribunal, conuocidos de toda su jurisdiccion; cada vno con vna vela de çera de dos libras; adornado el pecho con venera, y la capa con la Cruz de San Pedro Martyr; numero grande, illustre, y calificado; escolta segura, y archeros a la Santa Cruz: que por corona de la Proçesion, y objeto de tan gran solemnidad, venia alo vltimo, en la misma forma que ya obserue. Cercaban en coro los Clerigos del Sagrario, Capellanes y Musicos de la Cathedral, cantando armoniosa y dulzemente el Hymno, *Vexilla Regi procedunt*, alto, denoto, y numerofo metro, que compuso el Seraphin Doctor San Buenanentura. Traian la Santa Cruz sobre sus ombros Religiosos Predicadores, hijos de mi Gran Patriarcha Santo Domingo, lugar bien merecido, y carga honrosa, que testifica las heroicas hazañas que en seruicio del Sancto Tribunal emprendieron sus mayores. Las varas del palio sustentaban los Padres Calificadores de todos ordenes. Cerraban la Proçesion los Ministros de rículo, y por vltimo precediendo la señor fiscal Don Fernando Bazan, lleuandole la falda vn criado; y a salado izquierdo Don Geronimo Arias de Azuenedo, como Alguazil mayor, en quien a testimonio de su plausibilidad, la gallarda ostentacion de la persona, sobreescriuo de luzimientos, la eminente, y natua gloria de su sangre este dia.

Tan grande aparato, ordenaban, faciles, y diestros, discurriendo incansables seis Familiares con bastones dorados. Así salió de los Reales Alcazates la Proçesion, guio por el arco de las casas Obispaes, prosiguió la Iglesia mayor, la plateria, calle de la feria, los libreros, espatteria, y termino en la corredera, y su Cadahallo. El gentio, el rumor, y la confusion por las calles hazian presere la Torre de Babel. No entremos sin admittaciones Religiosas el Arbol Santo en el Trono, que le preuenia el Theatro.

Eran mas de las ocho de la noche quando llegó a terminor en la plaza la Proçesion (distacion precisa a el numero, y grauedad de officios, que en la tarde llenaron el demas espacio.) Aguardaba en dos ordenes de Soldados, formado calle, la compania al pie del Cadahallo; y a este le poblaban casi todo las Religiones, la Nobleza, y los Ministros a los demas defendian la puerta Don Alonso de Mendoza, Dō Pedro Antonio de Angulo, D. Juan de Cordoba

y Carcamo, Ilustres Cavalleros de Cordoba, y Familiares; ante el Altar ardian seis blandones, y en el en candeleros de plata menores luzes. Llegó la Santa Cruz a su theatro eminente, enlutada, y Magestuosa: era espectáculo tierno, melancólico, y devotísimo; las tinieblas de la noche, vencedoras, aun contra tanta resistencia, añadan horror funesto a la representacion; el resonar de las cajas militares, el barir de los arcabuzes, el estallar de los mosquetes, el confuso rumor de la muchedumbre, el sitio del Cadahalso extraño a la vista, el cielo negado con la interposicion del toldo, y en medio de esto el arbol de la vida, trono, y carroza del Dios de los Exercitos. viudo de su dueño, anegado en dilubios de negros sentimientos, prozeidiendo lentamente a su sitio; todo junto formaba vna apariencia catholicamente horrorosa; ericaba en pavor indecible a el ansio fiel los sentidos; influya a el espíritu, y aun a los ojos eficaces argumentos de creencia; lebanraba en el pecho aquella sentidissima meditation, de que al gran Dios de las eternidades, pueda escandalosamente proterber, la perfidia humana induzirlle duelos; crecia admirada la consideracion a el ver el Leño Omnipotente, Cathedra siempre de beneficios, aora solo temiendo de vengauças; el sagratio de las misericordias, aora tribunal de justicias; la silla de las intercesiones, aora residencia de quejas; el tronco saludable, a amigo, bienhechor, abogado, aora con ceño venenoso, enemigo, fiscal, y acusaciones. Finalmente la caidad de los sentimientos interiores, que la vista esparsca, hasta en coraçones vulgares, eradesuerte, q̄ en muchos se desfogaban por los ojos, aogandolos en deuotas lagrimas.

Poseyo su lugar la Santa Cruz, y la Musica en varios coros entonó aquel motete enamorado, y dulce de la Iglesia: *Dulce Lignum &c.* imitando altamente los numeros la tierna, y myllestrosa armonia de su espíritu. Oyeron en suspension religiosa postrados de rodillas todos; y dicha la oracion, concluyó el acto. La Cruz se entregó a los Padres de Sancto Domingo, y a los Soldados del Alcazar, a estos para defenosa, y a aquellos para alabanga; can taroule Maytines solemnemente, y hasta la mañana presguieron en el Altar con Millas.

NOCHE IMMEDIATA A EL AVTO.

Esta noche, como a las nuebe, se tocó preuuncio del Auto, la campana de la Santa Iglesia, estilo antiguo en estas ocasiones. A esta ora ya estaban los Señores Inquidores en las disposiciones preuicias del dia siguiente; occuparon estas hasta las onze de la noche, en que se fueron a recoger a sus casas. Quedaron señalados a cada vno de los reos, que auian de ser relaxados, dos Calificadores, para ajustar las materias de sus conueniencias, y disponerlos a morir catholica, y piadosamente; comission solo signa de hombres doctos, eficaces, prudentes, infatigables, y zelosos.

Tres miserables, dos hombres y vna muger, se negaron dura, y neciamente, a la mano liberal de Dios, no queriendo admitir la oportuna recepta, que valia no menos que vna eternidad. Predicaciones, instancias, y argumentos de los Ministros officiosos se expendieron inutilmente. Torre Mendez de Castro vno de los tres, enuejecido en malos dias, ya preciaaba de Maestro de la ley; sabia, para mas incurable ignorancia, casi de memoria vna biblia traducida en Castellano, corrupta toda, y mutilada, ya redundante; y estrechado en textos innegables de la vida del Mesias, decia, ser añadidos por nosotros, y no de la verdad Hebrea: hombre igualmente desdichado, y necio: indomable error, el que quiere ignorar, porque se prendó en aborrecer.

El otro, que era Domingo Rodriguez de Caceres, con delicada, y astuta simulacion se afectaba loco, visitando tan al natural la sobrepuesta persona de la demencia que hazia confundir a muchos cuerdos, no verçados en estas artes; mas la providencia de nuestro Dios, piadosa lo es, y atenta a el credito de la justificacion exactissima de su Tribunal, dispuso, que viendo se ya este mentido loco, vezino a las llamas, y que salia inuutil su fingimiento, declaro el engaño, se reduxo, y confesso sacramentalmente.

El caso de la muger, que se llamaba Leonor Maria Enriquez, es vno de los mas raros, y inauditos, que a admirado el mundo desde Adan hasta oy. De edad de veinte y quatro años, presa desde muy pocos, conuenida con testimonios, en terminos humanos, irretragables, terqueo, pertinaz en su proposito negativo, mezclando en sus respuestas errores, despropósitos, y desigualdades. Huo persuasiones, lastimas, lagrimas, demonstraciones hasta la indigencia, el exceso, y lacimiedad (todo zelo finisimo, y ardor christiano, mercedor de alta recomendacion, y otro fructo) de Ministros, y no Ministros, de todas las personas doctas, y piadosas, de esta Republica, Eclesiasticas, y Reglars, dentro y fuera del Tribunal, hasta la vltima linea de las llamas; y en medio de tan poderosa y eficaz illumination, insitio

ciega en su proterbia esta muger contumaz, hasta desarse quemar con escandalo, horrores y ericamiento publico, de ver en nuestro siglo, a la pertinacia cerebrosa substituir, y aun exceder en sexo tan debil, la constancia robusta de toda la antigüedad. Los otros quatro desfrutaron la liberalidad oportuna de nuestro Dios, en la Confesion Sacramental, y se preuinitieron con señas de importante penitencia.

A las dos y media de la mañana, boluieron los señores Inquisidores, y Fiscal, y en su presencia se pusieron las insignias, a los Reos: entregose cada vno dellos a dos Familiares, con varas de Iusticia, y lo mismo las estatuas, tomando razon de los nombres de todos, y de lo que se les entregaba. Y en la portería, el Probedor daba a cada Reo el almuerzo, por el orden que iban saliendo; atenciosa liberal, y benigna de Tribunal padre, que conuino con preuencion abundante en el tablado.

PROCESSION DE LOS REOS.

L Vnes 29. de Junio, dia para la Religion, señalado con piedra blanca, amaneció en la curiosidad y ansia de los pueblos, antes que los otros, pues anticiparon a la luz, en tiempo de tan breues tinieblas, los officios del deseo; no hallo el Sol, por mas que madrugó, segun la situacion del mes, suelo que ilustrar en las calles de Cordoba; poblándole todo la ambiciosa posesion del conuiso.

A las seis de la mañana, empezó a salir de los Reales Alcazares la procesion, que dizen, de los Reos, en esta forma. Delante iba la compañía de los Soldados, en el orden que el dia precedente, seguridad, y defensa en siglos menos Religiosos, ya solo adorno, pompa, y aparato. Seguiale la Cruz de la Parroquia cubierta de velo, y manga negra; acompañabanla con luzes las varas del Sagrario, y veinte y quatro Capellanes. Inmediatos a la Santa Cruz, en ligar, y no lexos en la fé, segun exterior demonstracion de algunos, succedian los Reos, cada vno entre dos Familiares, los destinados a muerte con dos Calificadores, y otro gran numero de Religiosos graues, y doctos, a quitn introducía el remedo de aquellas almas dificultosas.

Componiale la caterba manchada de los Reos, primero de estatuas, ya de difuntos reconciliados, ya de relaxados fogitibos, viuamente, y al natural expresados rostros, y exteriores lineamentos. Entre ellas vna arquilla de guessos, reliquias que abraza la deuocion del fuego; todo con sobreceritos, que habiauau nombres, patrias, delitos, y penitencias. En persona luego; los casados dos vezes, y las hechizeras; estas, y aquellos, con corozas figuradas de sus delitos. Seguian los reconciliados; y por retaguarda de tan ciuivil exercito, los relaxados a el brazo seglar, con las insignias de su penitencia, y castigo. Heuaban en las manos Cruzes verdes, testimonio de esperanza, y en ellas con excelente primor de valiente mano adonxada el holo causto ardiente de Charidad Christo Iesus, Dios vino Cruzificado por ellos: eran todos estos Hebreos, pueblo siempre al reues, antipoda de la verdad, y las leyes, y esto con la buena, y afeñador de bondad en lo malo de la ya reponada. El instituto, y estilo de notar con insignias penitenciales, los desertores de la Religion, hasta en lo mas ventral, tienen mas Sacramentos de los que el vigo presume, son venerables por origen casi Diuino, desde el principio del mundo; canonicados en obseruacion antiquissima de la Iglesia; y celebres por vso en Republicas ordenadas Gentiles, Griegas, y Romana.

Seguian a los Reos sus caulsas, mas bien tratadas que ellos, selladas en dos arquillas forradas en terciopelo carmesí, guarnecidas con galones de oro, barreras, çerraduras, y clauagen dorada. Heuaban cada vna por los aldabones dos Familiares. Cerraban este orden el Alguazil mayor, con el Secretario del Secreto Don Pedro de Peralta a el lado, y delante otros quatro Secretarios. Guarnecian toda la Procecion dos mangas de Soldados, con albardas, y arcabuzes, a vn lado, y a otro; dispuestos antiguamente para terror de los mal seguros, y solo para despejar las calles de la gente a el paso desembarazado.

En esta forma, llegaron a el Cadahalso, que los aguardaba, poblado de innumerable, y escogida muchedumbre; tomaron por asiento su media naranja, asistidos de Familiares, y Calificadores. Las estatuas se asistieron a el respaldo. La compañía de los Soldados quedó desde la puerta del Cadahalso, repartida en alas hasta la espatteria, preuiniendo en este sitio, donde era el mayor impetu, paso decente a el Tribunal, y Cabildos, que ya se aguardaban. Todo este orden gouernaron Luis Muñoz Crespo, que haze officio de Alcayde, en cuerpo, con baston dorado, y su ayudante Juan mismo con baston verde.

ACOMPANAMIENTO DEL TRIBUNAL.

Desembarazado de los reos el Tribunal, saltó a donde ya le aguardaban prevenidos, vno, y otro Illustrísimos, y Nebulísimos Cabildo, que como braços fuertes, y robuertos de la Fé; Moyfes, y Aaron del testamento de la gracia; Cherubines de oro a el propiciatorio de la luz; las dos alas de la muger Iglesia en el Apocalipsi; esquadron valiente de plumas, y cuchillas; la Oliua docta de Minerba, y la Palma militar de la victoria cénidas en lazo de piedad a las sienes de la Religión; Pilades, y Oreites, traducidos a agrada a amistad; ambos luminares Principes, Presidétes de la luz, en el mynisterio noble de vna, y otra policia; este, David valiente, y guerrero en las bata las del Señor; aquel, Salomon sabio, y pacífico, en sus cultos, honores, y Templos: no se permitieron negar a el officio que les lleuaba tantas obligaciones.

El Ecclesiastico, asistió el lado derecho del Tribunal, precediendole su Perriguero, y dos Zeladores, con cetros de plata; despues los Racioneros, los Canonigos, y Dignidades, por su orden; fuegos todos tan eminentes en prendas de virtud, erudicion, y nobleza, que pudieran ilustrar muchas Iglesias, y corriquezen la suya, hasta la igualdad, sino exceso con la mayor de el Orbe Catholico. Iban en mulas vnos, y otros en Cauallros, todos graue, y magestuosa mente adereçados, con gualdrapas de terciopelo, raso, y ormesi, y de mas adereços correspondientes. El Cabildo seglar, adornó el lado izquierdo, comenzando los Mazeros, con ropas carmesies, y maças de plata; seguíanse los Jurados, y despues los Veintiquatros; vna, y otra porcion altamente generosa: aquella con privilegios, indultos, y mercedes reales: esta con la primera sangre de nuestra Monarchia, mezclada en los progenitores, con todas las grandezas de Castilla, esmaltada de Militares Cruces; pero a el presente, mas gloriosas ambas por el rendido officio a la fé, y asistencia a sus Ministros. Iban todos en Cauallros de disciplina, y nacimiento Cordobes, vltima linea a los primores, ardor, y gentileza, de que son primeros duçños en la reputacion de las naciones, a voro de la inocéncia, y testimonio de la emulacion, los heroes de Cordoba.

Iban en dos hileras correspondientes ambos Cabildos; a el terminar las quales succedian dos Secretarios, el de mano derecha ocupando el lugar, y representando la persona del juez de vienes que faltaua. Despues inmediatamente se alteraba la forma hermosamente, con tres ordenes de a tres, para la incorporacion del Sacro Tribunal: en el primero iba en medio el señor Fiscal Don Fernando Bazas, con el Estandarte de la fé, lleuando a el lado derecho a el señor Don Francisco Antonio Bañuelo, dignísimo Maestreescuela, y Canonigo desta Santa Iglesia, cuyo nombre en la fama gloriosa de sus illustres prendas, a quien vienen estrechas las Mitras es la mas heroica recomendacion: y a el izquierdo al Cauallero Veintiquatro mas antiguo. En el orden segundo, iba en medio el señor Inquisidor Don Gregorio Gallego de la Serna; á su mano derecha el señor Inquisidor Don Pedro Villavicencio Ferrer; y a la izquierda el señor Don Ioseph Hurtado Roldan, juez ordinario, y Prouisor del Obispado de Cordoba. En el vltimo orden iba en medio presidiendo todo el acompañamiento el señor Don Fernando de Villegas Inquisidor mas antiguo Presidente; a su lado derecho el señor Don Francisco de la Rañaga, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia, y a el izquierdo el señor Don Iuan Manuel Pantoja, y Figueroa, Corregidor desta Ciudad. Iban los señores Inquisidores, Fiscal, y juez ordinario, en mulas con gualdrapas de terciopelo, tocadores, y cabezadas de lo mismo, lleuaban sombreros grandes de cordones, y borlas: estubo grauísimos, y atiquísimos suyo.

Succedian luego por escolta (solo permitida a la grandeza de tan excelso Magistrado) seis Caualleros de Cordoba, que con este titulo, y dezir sus nombres, no les crezeran la alabanza ambas eloquencias de Tulio, y Demosthenes: eran Don Andres de la Zerda, Cauallero del Auito de Santiago, Don Antonio de Hezes, Don Fernando de la Zerda Melsia, del Auito de Calatrava, Don Diego Cabrera, del Auito de Alcantara, Don Iuan Manuel, y Don Geronimo Luis de Guzman, del Auito de Calatrava; todos juntamente Familiares del Santo Officio, en lozidos Cauallros, y con varas altas de iusticia. Vltimos cerraban todo el orden, vna esquadra de Soldados con alabardas, que detenian mal, y con fuerza, el impetu desmedido de la gente.

LLEGADA DEL TRIBUNAL Y PRINCIPIO DEL AVTO.

Legó el acompañamiento a el Cadahalso, con la pompa, y orden de los triumphos antiguos; estruendo militar, primero, Reos vencidos cargados de dolor, y auito captiuo, despues

despues, y a lo vltimo, los Juezes vencedores en la causa de Dios. Subió el Tribunal a el folio sublimé, y glorioso, que en justa grandeza le preuenia el sitio mas preeminente del Theatro; ocupó la silla de en medio el señor Inquisidor mas antiguo; las de los lados, los otros dos señores segun su antigüedad, la extrema del izquierdo el señor Prouisor. Quedo con tan gran poblacion coronado el throno, y el theatro; ideando al vno la quadriga mysteriosa del Propheeta eo su juyzio; lo generoso, y valiente del Leon en executar lo peripicaz, y atento del Aguilaeo inquirir; la solidez, y circunspeccion del Buey, en procellar; la benignidad, y cõpasiõ del hombre en remitir. Afrentara el grauissimo confesso a los Ephoros feuerõssimos de Lacedemonia, a los Censores integerrimos de Roma, los Trajanos, Licurgos, y Solones, vltimo encarecimiento de la equidad, y obseruancia de leyes.

A el lado derecho ocupó los asientos el Cabildo Ecclesiastico, y el Secular a el izquierdo, quedando el Tribunal, como claué, a el arco destas dos columnas de Salomon, aunque aquellas no le tuvieron. La grada inmediata al Tribunal, honrraron los seis Caualleros de la escõlta; las otras los Clerigos, y Capellanes del Sagrario; y lo demas Religiones, y varones de quenta, de que esta Republica abunda, sobre las arenas de el Ocecano, y estrellas del firmamento. En el plano inmediato tomò su silla el señor Fiscal, su correspondiente asiento el Alguacil mayor; sus escabos, Religiosos, y Secretarios; las arquilas de las causas sus bufetes; el orden de las de mano derecha gobernaba Don Pedro Peralta, el de la izquierda Don Iuan de Nabas, ambos Secretarios, cuya intelgençia, destreça, y comprehension en negocios arduos executoriados por larga experiencia, sollicitan, que pocos de ponderacion en este Sancto Tribunal escapen de sus manos.

Toda la circunferencia vecina por vno, y otro lado poblaron Nobleça, y Ministros sobre el numero; los lugares, q̃ no llenaron bancos, ocuparon Mugeres. A el extremo opuesto del Tribunal superiores á toda la atencion se veyan los reos, á los lados las estatuas, y en la parte mas alta predominante las sillas de los relaxados, formando en toda la fachada vistosa taraxa Cruzes de San Pedro Martyr, por custodia, y aspas de San Andres por pena. Todas las ventanas, que desde la plaça señoreaban el tablado, se colmaron de gente, y hasta los pinos, que eminentes á todo, sustentaban el toldo, medidos a braços de aldeanos fueron joya preciosa, y descansado asiento á su fatiga.

Plantado en esta forma el theatro quedo cõpuesto el espectáculo mas graue, mas numerofo y mas vario, que pudo idearse el deseo, y la admiracion. Pendia el animo, y anegabanse los ojos en el Ocecano de tan inmensa concurrencia. No cõpone esta do, sexo, orden, edad, o condition la armonia Republica, q̃ en multiforme numerosidad no lo encõtrale alli la vista; aguar daba en todos reuente, y preuenida atencion el principio, y en meditacion oculta del animo la vniuersal piadosa conspiracion hablaba eficazmente muda argumentos de Fé á el espíritu.

Ya á esta ora desde antes que llegasen á el cadahalso los reos, se auia empezado la Misa, y dicho el Introito, se suspendio con su llegada: como silla á el lado de la Epistola el Prestre, y aguardo a proseguirla con exemplar, y dificultosa tolerancia, desde las siete de la mañana, hasta las nueue de la noche. Organizado en su legitima distribucion el auditorio, como despues de la bendicion el Pulpito el M. R. P. M. Fr. Christoual Serrano, Calificador mas antiguo del Sancto Oficio: sujeto de primera condecoracion en su gran Familia de Predicadores, y Orõso bre el Euangelio de la fiesta de los Apõstoles Principes alta, erudita, y ponderosamente. Acabado el Sermon con aplauso, y aclamacion comun; en el mismo Pulpito Don Iuan Ocon, Secretario mas antiguo del secreto; y de meritos igual á la antigüedad, leyo la protestaçion de la fé, repitiendola a su compas el pueblo, en concordia de labios, y pechos, de affectos, y voces: no tiene la fé jurisdiccion mas segura, que nuestra España.

Concluyda esta importante, y sanctissima preuencion, empeço el juyzio, y las causas. La primera para feliz exordio, leyo el Secretario Don Iuan de Nabas, en voz clara, tono alto, compas lento, y grauedad juyziosa, norma a las demas justissima en argumento serio, y auditorio ponderoso: aun en tan veniales circunstancias es cabal, y perfecta la exaccion escrupulosa de este Ministro: concuerdan en las prendas del animo, con la sobrecarta del cuerpo, y es tan diestro en las obseruaciones interiores de la prudencia, como en las ostentaciones luzidas de la persona; testimonio á prueba de experiencia seguro, son los Tribunales, Supremo, y inferiores, aquel fiando, y estos aplaudiendo mayores disposiciones, y aciertos en sus occurrencias mas graues, todo en tiempo de eleccion mal contentadiza, y dificultosa. Las demas causas alternaron Secretarios, y Religiosos, interpolando para variedad, y fabor del auditorio, las de los Hebreos, con hechizeras, o casados dos vezes. Todas las remató vna zelebre Beata, embuftera famosa, que con insignes registros de hypochresia renia falcinado medio mundo. Quedó el pueblo en vna misma causa con affectos contrarios escandalizado, y gustoso.

ESTATVAS Y REOS RELAXADOS.

A las diez del día, se comenzaron a leer las causas de las estatvas relaxadas, y inmediatamente las de los siete relaxados en persona, quatro reducidos, y tres proterbos; fabor grande de la providencia, que el numero de la mano derecha veniesse alguna vez en juyzio, el de la izquierda. Las diligencias, que la compasión Christiana malogró con estos, para hazerles dichosos, solo pudo numerarlas, y encarecerlas la ocasión. Principalmente con la muger vltima, en quien la edad tierna, el sexo flaco, solicitaban de las piedras, de los troncos como miseraçion: cupo en suerte a esta infeliz (ó lo mas seguro) se lo labro ella, vn genio duro, y vna aprehension tenaz, del todo çerrada a peregrinas impresiones. Provaron en ella sus filos la doctrina, la eficacia, la piedad, los ruegos, los sudores, y tal vez las lagrimas de casi todos los varones eminentes de el conculso; a todo estubo impenetrable, y empedernida, imprimiendole, lo que a el diamante verdadero la contienda desigual del vltros: lastimó generalmente a todos, hasta el desconuelo, y la melancholia, tan irregular successo. (Creo a consulta de todas las historias, y los siglos, con pocos exemplares en circunstancias cabates) Dió lugar el benignissimo Tribunal, con gracia fuera de estilo, a que vnieste desde el absiento a sus pies, conducida de varones grauisimos, con pretexto de pedir misericordia, y preguntada, persistio en su testamento proterba, y negativa, abusando del indolro. No omitio oficio de batería, que no expendiesse la divina, y humana providencia, en la expugnacion de esta fortaleza; todos se boluerian fícales a su irremediable necesidad.

A las cinco de la tarde, se acabaron de leer todas las sentencias de las estatvas, y personas relaxadas, y inmediatamente (por escusar desordenes, incuitables, si la execucion fuesse denoche) por el Alguazil mayor, y Secretario fueron entregadas a el Alcalde mayor de la justicia Real, cada vna con el testinonio de su causa: y deipues de todas las acciones, y pasos, q leyes, y costumbres disponen, fueron ilebados a el campo, que dizen del Marrubial, donde de estilo antiguo ellos castigos se execucan. Por todo el camino, y hasta el vltimo lance no ceso la infatigable piedad christiana de hazer su oficio. El conculso, el calor, los horros de la execucion, no caben en voces. Aguardaban a los siete reos otros tantos palos, y la lena impaciente ya, y pidiendolos por justicia a instancias del Sol. Dioselos garrote a los quatro con uertidos, y ardieron despues escarmiento a los repetidamente de ferroses del nombre Christiano. Con los otros tres trabajos, insistió, arguió, oportuna, importunamente el deseo fernoroso de todos, mas tumultaria, que eficazmente; pero viendo frustrado el conato, y inexpugnable la terquedad, se recurrio a la persuasión extr emma, argumento formidable del verdugo, la tentativa de las vorazes llamas, entre vecinas, y excutoras.

Torje Mendez en vltima, horrorosa, y lamentable desesperacion las abraço, ensayó, y principiò del thesoro subterraneo de fuego eterno, q le aguardaba. Domingo Rodriguez de Caceres, que hasta entonçes vistio color, affectos, y persona de loco con insigne propiedad en deipositos, y de laogo, aun ala presencia de sus zenicas (para que a el mundo no le quedase ni aun venial escrupulo de la justificacion del Tribunal sanctissimo) viendo se combatió del fuego, ya casi poseedor, en clamor lastimoso voceó su reduccion, su penitencia, y querrela sacramento, en ora no capaz de engaño: llego el Ministro, que abraçado en el ardor valiente de su charidad, no sintió el terrible del fuego vezino, oyo de confusio a el Reo, dando treguas dificultosas en lo comenzado el verdugo; y acabada la importante, y siempre oportuna, aunq brebe, y final diligencia, le dió garrote, y muerte ya lo reducido a pauefas. O quiera el Dios piadosissimo Padre, y origen de nuestros bienes, cuya sangre nos labó en eterna esperança, le facie de fruto a este miserable su turbada, y amarga conversion! Terminó la tragedia tuncissima de la tarde, con negro, ericado, y comun horror, el nunca bastante mirante admirado successo de Leonor Maria Enriquez, (no sabe que es vna alma baptizada, en medio de la Prouidencia mas catholica del mundo, y perdersse eternamente a experiencia casi mathematica de los ojos, quien le regarea las admiraciones) espaciola, y lenta la execucion, tentaba reducir la, ya que no con el defençio, con el afombro, y escarmiento; sexo, edad, y eterna perdicion inducian lastimas, aun al fuego mismo: acercose este; poseyola breuemente; retirose despues; vsando el verdugo todo el ingenio de su piadosa crueldad. Clamaban todos, todos insistian; y vna muger arada torpemente aun palo, en la jurisdiccion de vn verdugo, certada de infinita muche dumbre, vezina a el fuego amenaçador, atemorizada de vn crugir furioso, y effectos cruels en la materia, y aun de la experciencia en si misma, co los escarmientos medros de los compañeros, sol, y desamparada del cielo, y de la tierra (en la misma frecuencia de hombres, y auxilios) en el vmbrial de vna muerte atrocissima, se miabafada, y detorse coa

el humo, y las llamas, cerró desesperadamente la puerta a el remedio, y martyr de la necedad, murió para siempre: subió el humo, y el fuego a las estrellas, quiza a querellarle de tá escandalo la dureza, y el alma baxó a el merecido supplicio, en triste, y ánica terminable escarmiento. Po seyolos a todos espanto, escandalo, y tristeza indecible; todo dentro las líneas de la fé, y el zelo, venerando occultos juyzios del Altísimo, q sella en arcano mysterio su eterna providencia.

Anisame persona por todos titulos, y en todos n números a mi venerable, de mayor fé, igual excepcion, y lumina dignidad: que de entre las llamas, y al tiempo antecedente inmediato se le oyeron a esta muger miserable blasfemias crueles contra nuestra Religion, y improprios al Santo Tribunal: quiso Dios en superabundante satisfaccion obiar el escandalo pueril de los pequeños, y a sombradizos; y justificar su causa en sus ministros. A todo mal, en lenguaje de Tertuliano, lo coloreo naturaleza, ó con verguenza, ó con miedo, ó con furor en el fin: el temor, el empacho, ó la desesperacion, son manchas que escupe a fuera vltimamente el delito, argumentos de la consciencia maligna: no permitió la providencia careciesse de alguno de estos regitros la diabolica porfia desta muger, ó portento.

Ardieron en fin ella, y su proterno compañero, con aquella execrable animosidad, que sobre cartó en siglos passados, ó la dureza, ó la vanagloria de muchos Ethnicos; bien diferente de la pacífica serenidad, con que manufactísima, y religiosamente la tolerancia pura de nuestros Martyres burió, entre loores divinos, y alegría generosa, la crueldad de los tiranos, el furor de las bestias, la aqeruidad de los verdugos, el alfange pesado, la Cruz alta, el fuego intenso, las invenciones imitadas de Phalaris, y Dionisio, y otros mil ingenios de la fiereza. Sae la desesperacion, en alguna forma hipochrita, vestir la persona, y colores de la constancia, y le es preciso, a quien refiere con aduertencia, descifrarle, y desemboluerle la sobrepuesta figura, y agenos lineamientos, en la comparacion, y exemplares; para que la inconsideracion de los factes, mal noticiosa de estos artificios, que tal vez se aloma a escandalo, con pudor, y cautela, se discipline, se documente, y se retrayga. Así ardió voluntaria, con sobreescrito de necia, la muger de Asdrubal en las llamas de la patria Carthago, por nõ referuar ojos que le viesien a los pies del vencedor Scipion. Así tambien en la Ara del sacrificio la mano de Mucio, por la affectacion magaanima de castigar la equiuocacion de su vergenza. El mismo impulso animó a Hierates Ramera Atheniense en el tormento diurno, hasta escupir la lengua, sacrificio de sus dientes a el rostro del tirano, para sellar en la imposibilidad de la voz cortada, la seguridad de los complices. A Empedocles Philosopho vanissimo, por lograr la arrogancia temeraria de desaparecer a lo diuino, fue sepulchro voluntario el volcan del Ethna, mientras, que reuelo cõdõra de la expectacion, el calçado no espaz de la jurisdiccion del fuego. Peregrino, así mismo, philosopho, Calano, y los Gimnosophistas de la India, solo por vanidad de no imitable profesion, ardió en viuos en pyras, que se fabricaron. El otro Español rustico sacudió en la piedra el cerebro, por no reuelar en la muerte del Proconsul la conjuración. Y en esta misma nacion, fue solemnne, acompanyar en la oñera los cadaueres sus amigos, y clientes; familia, y conuiclo fiel a los Manes en el otro mundo. La muger Egipcia Cleopatra, aplauso de todos los siglos, fió el brazo a los aspides, antes que la ceruiz a el yngo de Octauiano. El otro Lazede monio Cleomenes, se partió en piezas, Anaxarco se dexó moler en la pila, las mugeres Millesias se agaron en durable suspendio, por a rogancia insolente de valor. Las esposas de Mithridates, y la de Erato, impacientes en la no esperada fortuna, esta, tragando brasas, y aquellas, intercluso el espirito, murieron quitriend). Es sobre el numero el de aquellas desesperaciones, que ó por dureza natua, ó por vanidad affectada, hizieron morir a muchos, vistiendo colores de constancia, y magnanimidad, mas, ó menos estrana mente, segun las circunstancias: siendo fé irrefragable, que no se la influyo el diuino auxilio. Argumento seguro, que conuenice palmaria mente la leuidad de aquellos, que escrupulosamente fieles mezclan en la comparacion admirada de nuestros casos presentes, líneas de infinita distancia; y a mi me obliogan, ó me impellen, con disculpa, a deslizar me fuera del estilo, llaneza, y argumento de relacion; en animo, y authoridad de San Gregorio, que aconseja, no paratipender para la satisfaccion, ve nialidad alguna en materia de Religion.

ABSOLVACION DE LOS REOS.

A Este tiempo, en el Cadahesso se proseguian las causas, entre las quales vbo algunas de celebres hechizeras, genero de mugeres nefandamente animoso; vltima perniciosa de Religion, y costumbres en las Republicas; necia esperanza de los que a la violencia de su abominable poder confian el logro de sus delitos: el mayor argumento de la baxeça desta profesion, ó secta escandalosa son sus palabras ridiculas, sus instrumentos obscenos

y sus profesores vilísimos: arte al fin de quien fue, y es primer cathe dratico el Demonio, en la vanidad de la blasfemia, que tiene por titulo: la emulcion a el Altísimo; donde los mayores discipulos, que quexa Tertuliano: Osthanes, Tiphoo, Dardano, Zoroastes, Nestabio, y otros traducidos a serias, recuerron en lugar de grado las llamas, que le encendió el genio de Socrates, ó el espíritu recidivo de Pithagoras. En esta escuela los argumentos son cantanelas de mugercillas, como cada dia oyen los theatros; los milagros escandalos, y rifa, como lo experimentaron las otras virgines Vestales; los oraculos, mentiras ingeniosas de ambigüedad bicipite, como lo vieron Cresos, Pittho, y el Consul Romano en sus versos de dos sentidos burlados en la confiada victoria; sus mysterios, y obseruaciones; embustes, y ceremonias imbristimas, dignas solo de su autor, y ministros. Sobrecabó en otra especie parecida a esta vna muger famosa éte supersticiosa en desatinos de Astrologia judiciaria; junto a esta para echar a perder su entendimiento, y los de aquellos, q̄ la consultaba, mas numero de libros, y escritos q̄ Ptholomeo Philadelpho, para q̄ quemasse Julio Ceisar: la misma fortuna corre a los sayos: raro genio de un texto sobre flaco, ignorante, ser animoso para hechizerias, y docto para supersticiones.

A las nueve de la noche, se acabaron las causas, y a esta ora, baxaró de sus asientos los Reos, y fueron traydos a los pies del Santo Tribunal, que en alas de sanidad los aguardaba, Sol de justicia, y misericordia, para reincorporarlos a la Iglesia. Abjurarón primero los de leui; despues los reconciliados en forma, de vehemenci, segun estilo que dispone el manual; hizieron publica profesion de la fe, tomofeles cancion juratoria de no dexarla, de obedecer a la Santa Iglesia Romana, y al Pontifice summo Vicario de Christo, successor de Pedro, y cabeza visible suya; pregedia el Secretario diciendo, y ellos repetian. Despues se cantó el *Veni creator Spiritus*, hymno deuotissimo de la Iglesia, conque en toda necesidad grande inuoca a el Espíritu Santo, Padre, e Hijo, y Maestro. Prefigió la musica, y entono el *Psalmo Miserere mei Deus*, consonancia graue, y que esta con la letra spirando penitencia de pecadores reducido; mientras la musica, y el choro repartian sus versos, los Clerigos del sagrario, y Capellanes con varas çetaban a los Reos postrados, sacudiendoles en exterior çeremonia sus iniquitates delitos: estilo derribado de la primitiua Iglesia.

Estaba el auditorio tan pendiente, y cterno a las sagradas çeremonias, tã embargada la voz, y aun el aliento, por la atencion, q̄ el silencio desaparecia de los ojos su presencia. Toró el Señor Don Fernando Villegas Inquisidor presidente sobrepelliz, estola, y capa pluuial, y con la potestad Apostolica, que el Santo Tribunal goça de la autoridad Romana, los absoluió de censuras, y excomuniones incurridas en sus delitos, los reconcilió a la Iglesia Sacra, y reincorporó a el gremio de los catholicos. Entono a el punto la musica, el *Te Deum laudamus*: accion de gracias, que alternaron (ó el Espíritu Santo en ellos) Ambrosio, y Augustino en ocasion parecida; a sus voces cayo el velo de las Crozes, del Altar, del Estandarte, y de la Patriquia; y resonó gustoso rumor a la festiua çeremonia en las atenciones.

No sy apige sin mysterio, en obseruaciones Ecclesiasticas: fiaron el rostro sin zeño Dios, y la Iglesia, a peccadores arrepenitidos, y abluetos; y el velo que escondia el Jimno resplandor y auxilio, huyo, quando ellos quisieron quitar el de sus corazones. Profugiose la Misa del dia rezada, y a ella asistieron los Reos en pie, y encendidas las velas, testimonio de la interior luz del alma: ojala se correspondan, y no sea hipochrita el sobreçetario.

Acabá la Misa se ordenó, como para la vesida, para la buelta la Proçesion; excepto q̄ por ser las diez de la noche, los Reos alumbraban la suya encendidas las velas; y a el demas acompañamiento fueran hachas esparcidas a distancias. Los Reos boluieron a sus carceles secretas, y el Tribunal, acompañado de los dos Cabildos a sus Alcazares, gustoso por la felicidad no alterada del dia; allí dió gracias humanissimas a ambos Cabildos, por los honores, y asistencia, correspondidas con todas las atenciones de vrbandad, que caben en tan grandes señores. Acabado el cumplimiento, los del Tribunal tomaron sus coches, y todos boluieron a sus cassas.

COMIDA DEL TRIBVNAL ESTE DIA.

POR no interrumpir el orden continuo de la accion publica, y solemne, no se refirió a el tiempo legitimo la comida ostentosa, que indispensable prouidencia dispuso al Tribunal este dia. Preuinose en la casa vezina a las espaldas del doctos, que correspondian los pasadizos, o puentes, pieza vistosa, y ricamente adornada a lo del tiempo: mesas, apparadores, officinas, todo agorando las lineas a el primer, a la opulencia, y a la prodigalidad (circunstancia dispensada sin vicio en ocasion tan grande, para tan altos guæspedes)

compu.

compusose todo el aparato de ocho mesas successivas, y iguales. A la ora justa entro a comer el señor Inquididor mas antiguo, llenado doze combidados de su eleccion, y affecto (y sien pre los graduaria el mayor trabajo de la ocasion) en la primera mesa; acabada la qual salio a la silla; y entro a la segunda con el mismo numero, y orden el señor Inquididor inmediato; y concluyda esta, el señor Inquididor tercero con igual acompañamiento; y lo mismo el señor Fiscal en la quarta. De las quatro restantes, las tres se siruieron a oficiales, ledores, Clerigos de la Parroquia, y otras personas de quenta; y la ultima a los criados de los señores Inquididores.

Fue combite verdaderamente esplendido, y Real, sin perder, ni aun venialmente, el respecto a lo modelo. El numero, y calidad de los platos; lo vario, y generoso de los vinos; lo delicioso, y peregrino de las aguas; lo exquisito, y costoso de los duizes, y pasó los terminos de la abundancia, de la riqueza, y de la invencion: mas en todo, y en todos se admiro en ocasion, de fiscaltofa a el mas medido, bien casada la parsimonia, con la abundancia, cosas que en opinion comun guardan devordios eternos; voló el vino en anchas copas, y ni aun soñados se alomaron sus efectos; redundó, hasta la nausea de los ojos, la comida, y no entro a los estomagos jurisdiccion torpe de la gula; concordando en vínculo de ente, la generosidad precissa, con la templanca justa. En la mesa de Baithasar indejo el sacrilegio tuynas; en la de Alexandro acon sejo el vino muertos, y incendios; en la de Eligabalo crió la gula torpezas; en la de Abtaionario la vengança fratricidios; en la de Midas introduxo la auaricia milagros; en la de Asuero encontro la justicia sus aciertos; en la de Salomon admiró la Reyna de Sabá orden, abundancia, primores, y moderacion; comiendo vn hombre todo entero, el cuerpo copia de manjares, y el espíritu oraculos de discrecion. No huvo en nuestras mesas Cestros Epulones, Gargancas Apicianas, Grollas de Corintho, Lapithas, ni Centauros, Leones de la paz, y Ciervos de la guerra, en nota de Tertuliano. Todo fué decorosa grandezza, modesta obseruacion, y festiua decencia. A este mismo tiempo el proveedor de presos, por vn escotillon correspondiente a la media naranja tuuo oportuno socorro, para Reos, Soldados, y qualquiera que pidió algun recelco.

CONCLVSION DEL AVTO.

M Antes treinta de Junio, por la mañana, fueren sacados los Reos de las carzels secretas, y entregados al Alcalde de la publica perpetua de la penitencia, que el Tribunal tiene en esta Ciudad. Despues el Alguazil mayor Don Geronimo de Azuenedo, con el Secretario Don Pedro de Peralta, y algunos Ministros a cavallo, llevando escolta de Soldados a pie, acompañaron la execucion de las penas de azotes, y verguença en algunos Reos condenados a ellas.

Este mismo dia por la tarde, la comunidad del Real Conuento de San Pablo, Orden de Predicadores, en Procesion decente, boluio la sancta Cruz a su centro, y Capilla del Real con. to de San Pedro, Orden de Seraphines; y estos deuotamente festinos en la presencia de su Arbol triumphador, la colocaron en su antiguo throno, y asiento.

Aqui terminó sus demonstraciones el año mas sagrado, y venerable de nuestra Religion: la mas folemane, y justa importancia de nuestros officios: el trophoe de la guerra infensible, que sin estrucado daño de milicia, nos anticipa los frutos de la paz: el registro fiel de nuestra conseruacion sagrada, y polytico; indice preservador del peligro, por intestino inevitable: el testimonio de Argos, que nunca duerme, linze a quien no se esconde la ingenua obscuridad de la domesticidad eschazar: la cuchilla del Angel percuciente, que en la noche del secreto, alternada la suerte, visita los vmbrales Egipcios, y los penetrales Hebreos; el impio de losoc, que sin delito saue parar el Sol por vengarle: el zelo de Samuel, que sin manchar la tunica sagrada, puede matar Reyes; y finalmente, en lenguaje de Salomon, la torre dei Libano, olfato peregrino de la esposa, para quien la traycion tiene tal fragancia, que si se coabice, se gucle, siendo en ella lo mismo antsuerta, que ahuiertarla.

Todos estos son efectos, y titulos de vna causa, cuya falta cuenta con lagrimas, escarmientos, y fuego de interminables discordias, la necedad de aquellas Proniicias, que con vanos pretextos de libertad, repudiaron, para mas duro capitulo, el triunfo de las SSS. de Thales Millesto en el Tribunal, Sauto, Sano, y Sabio; Oraculo preservatiuo (a prueba experimental) de los miembros de nuestra Monarchia, que reconozca a el prevenido Pharmaco de su eficacia, no auer incurrido la jurisdiccion tiranica de la impiedad, en la heresia, ó en el Atheismo. Bien lo llora todo el Septeatron, con inutil defengano, esferiulendo a los venideros el auiso, que no pudo lograr su

segue.

ceguedad, cō cara Qheres dolorosos de Reynos assolados, Ciudades abrasadas, payses yermos, todas sus campañas nadando en sangre, toda su coligacion, de quien recibio alguna parte el nombre de Germania despedazada, los hombres confusos, los magistrados impacientes, las leyes burladas, las familias discordes, con tantas religiones, como almas; sin mas origen de tan lamentables ruynas, que la variedad de fé pretextada con el mil vezes sacrilego sobrecrito de libertad de conciencia. Quieren estos ser antes esclavos villisimos de la Hydra venenosa, y blasfema por cien vocas de la diniston, que captiuos nobles, y piadosos en obsequio de la fé, iugo suave, y benignissimo, que constituye y importante, y verdadera libertad en Christo. Amontonan leyes, para presidio de la magestad humana, castigando ageruissimamente qual quiet venial mancha de su honor; y disimulan el crimen de Magestad Divina lesa capital: é te en tan insignis facultegios de su impiedad. I areceles, que la fé, y la Religion, son inuencion polytica, que debe seguir a la razon de estado, y q̄ la temporal importancia puede variarlas licitamente al arbitrio de la vtilidad; y aun en fines, y discursos tan ciegos, yerran torpemente los medios: pues el mas seguro, y eficaz, aun para su malicia, a consulta de siglos, y experiencias, era el valimiento, y poder de aquellos ministros, que fundan, y conseruan la vnidad de religion: Maxima que preuiniera los mismos legisladores Ethnicos, Noma, Licurgo, Romulo, Solon, y otros, en las instituciones, que prescriuieron a sus Republicas, y a sus templos, siendo el fin de todo puramente polytico; pues admitiendo vna Aristocracia entera en la multiplicidad de Dioses, obseruaron en su religion, y grado de cultos forma monarchica, para que mejor siruiesse a la cōcordia tēporal de los pueblos, la armonia sagrada debuelta, a vn numero solo por corona. Y siendo en estos, y en los hereges de nuestro tiempo, vno mismo el animo, y la intencion, de que los Altares siruen solo a la exterior republica, predese licitamente conuencer su error con aquellos exemplares, aunque impios, pues a consideracion de su mudamēte humane, si pecaron en los fines, acertaron en los medios. De la fuerte que en lo Stoyco natural, las sentencias de Zenon, Antisthenes, Seneca, y Plutarcho, conduçen a el documento; y los verlos de Menandro, Calimacho, Epimenides, ó Euripides fueron textos a el Apostol. Como la fé de Clinia, la tolerancia de Episteto, la equanimidad de Socrates, la polycia de Platon, y el desprecio de Diogenes, son argumento practico, aun a los fieles.

Finalmente, quando la felicidad de nuestra inuencion careciesse de aquellos frutos incomparables, que cada dia señala, con inuidia de las otras naciones, la comun experiencia, solo el ver la nuestra limpia de tan pernicioso carcoma, aun en lo temporal, como las reliquias infames Hebreas, bastaba a merecernos aplausos, y parabienes. Es este vn pueblo que anda demas, y sobrado en el mundo, ierro de quenta en el computo, ó numero de las naciones; sin Rey, sin ley, sin Capitan, sin Dios, sin templo, sin aras, sin sacrificio, sin Reyno, sin Ciudad, sin suelo patrio; certo de fé, largo de esperanza, y toda su charidad en el dinero. El escandalo, y el escollo en que se exercitan, y peligran nuestras costumbres, y paciencias. La zigaña del Euangelio, q̄ deleyuada ocultamente entre la mies catholica, por la no aduerrida mezcla de la sangre siem pie tenaz de su ya reprobado testamento, rompe cada dia en partos de execrable fecundidad, falkinando con su vecindad venenosa, las familias del puro, y generoso trigo, que plantó el sembrador. Mancha impurissima, a quien no sacan ni el agua eficaz del Baprisimo, ni el fuego adiuo del supplicio, ni el ayre limpio de nuestro comercio, ni la tierra defengañada del sepulchro; pues desde los cadaueres y la corrupció está sus guesos espirado judaismo, y por eso, como delinquētes mas alla de la vida, los encomiendá a las llamas despues de muertos. Pueblo en sin peor a nosotros, q̄ los idolatras, los Atheistas, ó los hereges: a los primeros los extingio el Euangelio; a los segundos, aunque pueblen nuestras cortes, no les estimula deseo de crecer su numero, a rentos solo a la propria temporal exaltacion, y estado; a los vltimos los separa la presuncion, y arrogancia de sus errores, ó la militar cuchilla. Mas a estos no ay inuencion, arbitrio, ó conjuero, que baste a desemboluerlos de entre nosotros. Son el azogue del mundo, (enamorado solo de el oro) metal eterno, legun llaman los Chimicos, que diuidido, abrasado, perseguido, euaporizado, refuelto en humo, le conferba, vuelue a vnion; y sino le maneja con preuencion cautelosa, se incorpora, y enuena los que le tocan, como la sentencia de Cain, y la geniza del Bezerro en sentir de Philon. Por vltimo: en sus costumbres, y profesiones, ni ha lamos las sentencias de los Griegos, ni las virtudes de los Romanos; ni la philosophia de Athenas, ni la justicia de Roma; en su comercio, ni la verdad de los Persas, ni la generosidad de los Asirios; en su Religion, ni la obseruancia de los Chaldeos ni el serbor de los Egipcios; solo emulá, y aun excedé el *tria cappa pessima*, tan odioso a la antigüedad, de los Creteses, Cilices, y Cappadoces. De los mejores de los quales, trasadado a vn su natural, dixo S. Pablo: *Cretenses semper mendaces, mala bestia, ventres pigri*. Extrema nota, y argumento conueniente sea: el q̄, de los mejores del mundo, se an buelto los peores, testimonio fiel de su preclute infidelidad

como concluye Terulliano, y yo con el: *Iudeis erat apud Deum gratia, ubi & insignis iustitia, & fides originalium auctororum, unde illis, & generis magnitudo, & regni sublimitas floruit, & tanta felicitas, ut Dei vocibus, quibus excocebantur, de promerendo Deo, & non offendendo promerentur. Sed quanta dereliquerint, fiducia: Patrum instati ad declinandum, acruantes a disciplina in profanum modum; & si ipsi non confiterentur, probaret exitus hodiernas ipsorum. Dispersi, palabundi, & cæli, & soli sui extorres vagantur per orbem sine homine, sine Deo Regi, quibus nec adueniam iure terram patriam saltem in exilio salutare conceditur.*

REOS Y SENTENCIAS.

Estatuas de difuntos reconciliados.

Antonio de Ehora Portugues, vezino de la Ciudad de Luzena, difunto, confitente, fue reconciliado en estatua por judayzante.

Beatriz de los Reyes, aliás de España, vezina de la Ciudad de Luzena, difunta, confitente descendiente de Portugueses, fue reconciliada en estatua por judayzante.

Bernardo Lopez de Amelquita, de nacion Portugues, vezino de la Villa de Madrid, difunto, confitente, fue reconciliado en estatua por judayzante.

Fernando Alvarez, Portugues, vezino de la Ciudad de Sevilla, difunto, confitente, fue reconciliado en estatua, por judayzante.

Ana de España, Portuguesa, vezina de la Ciudad de Luzena, difunta, confitente, fue reconciliada en estatua por judayzante.

Ana Enrriquez, Portuguesa, vezina de Cordoba, y muger de Simon Lopez Blandon, difunta, confitente, reconciliada en estatua por judayzante.

Estatuas relaxadas de ausentes fugitivos.

Francisco de Soto, Portugues, vezino de la Villa de Caçalla de la Sierra, ausente fugitivo, judayzante.

Thomas Rodriguez Botello, aliás el Sarjeto Barbaya, vezino q fue de la Villa de Oñina de naciõ Portugues, ausente fugitivo judayzante.

Francisco Manuel Hidalgo, vezino de la Villa de Constantina ausente fugitivo judayzante.

Leonor Torre, muger de Francisco Lopez, vezina que fue de Sevilla, ausente fugitiva, judayzante.

Antonio Pacheco, aliás de la Fuente, Portugues, vezino de Granada, ausente fugitivo judayzante.

Catalina Lopez, Portuguesa, muger de Enrique Gomez, vezina del lugar de D. Benito Condado de Medellin, ausente fugitiva judayzante.

Francisco Pereyra Daça, vezino que fue de la Ciudad de laen, Portugues, de oficio mercader, ausente fugitivo judayzante.

Jorje Lopez Cardoso, Portugues, vezino

de la Ciudad de Truxillo, ausente fugitivo judayzante.

Leonor de Fonseca, Portuguesa, muger de Manuel de Torres, vezina de la Ciudad de Truxillo, ausente fugitiva judayzante.

Clara Lopez, Portuguesa de nacion muger de Gaspar Mendez del Arroyo, vezina del dicho Lugar de Don Benito, ausente fugitiva judayzante.

Gaspar Mendez del Arroyo, Portugues, vezino del dicho lugar de Don Benito, auente fugitivo judayzante.

Enrique Gomez, Portugues, vezino del dicho lugar de Don Benito, de oficio tendero, y trapero, ausente fugitivo judayzante.

Manuel de Torres, Portugues, vezino de la ciudad de Truxillo, ausente fugitivo judayzante.

Mamer Lopez Pimentel, Portugues, vezino de la Villa de Lences, Administrador que fue de las Alhajas de Castilla la vieja, ausente fugitivo judayzante. Cuyas estatuas fueron relaxadas a la Iusticia, y braço leglar, confiscacion de bienes.

Gaspar Nuñez, Portugues, vezino de la Ciudad de laen, estanquero del tabaco de dicha Ciudad, difunto en las carzels secretas, fue relaxada su estatua y gnelosa, a la Iusticia y braço leglar, confiscacion de bienes por judayzante pertinaz.

Casados dos vezes.

Alonso Ruiz de Andrada, aliás de los Moços, natural de la villa de la kambia, vezino de la de Marchena, de oficio barrero, de edad de 28 años, casado dos vezes abjuro de leui, y fue condenado en dcientos açotes, cinco años de galeras, y desterrado desta Ciudad, y de la de Granada, villa de Madrid, Marchena, ocho leguas en contorno por espacio de tres años.

Gerónimo de las Eras, natural de Baeza, vezina de Malaga, de oficio calçetera de edad de treinta y cinco años, casada dos vezes, abjuro de leui, y fue cõdenada a vergueas publica, desterrada de Granada, Malaga, y Baeça, desta ciudad de Cordoba, Madrid, y ocho leguas en contorno por tiempo de cinco años.

Hechizeras.

Maris Muñoz la Paba, aliás Maria Ximenez, muger de Antonio Rodriguez Prieto, natural, y vezina de la villa de Don Gonçalo, de officio texedora de lienços de edad de quarenta años, por hechizera salio con insignias de tal abjuró de leui, y fue condenada a verguença y destierro, por espacio de cinco años de la ciudad de Cordoba, Puente de Don Gonçalo, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Maria de Almagro, muger de Fernando de Martos, vezina de la villa de la Torre de Don Ximeno, y natural de Martos, de edad de cinquenta años, de officio costurera, por hechizera, salio con insignias de tal abjuró de leui, y fue condenada a verguença publica, y destierro por tiempo de tres años, de la ciudad de Cordoba, Torre de Don Ximeno, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Dionisia de Mendocça, aliás Doña Isabel, de edad de quarenta años, vezina de Granada, muger de Manuel de Morales, hija de Don Sergio Siadelçe, natural del monte Libano, por Astrologa judiciaria, salio con insignias de tal, y fue condenada en abjuracion de leui, y que fuesse grauemente reprehendida, advertida, y comminada, y desterrada por seis años de Cordoba, Granada, y Malaga, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno, y que los quatro primeros los cumpliesse en el lugar que se le señalase.

Margarita Ramirez, aliás del Espiritu Santo, de edad de treinta años, viuda de Pedro de Lomas, de officio capatero, vezina de la ciudad de Granada, por embusiera famosa con capa de virtud y santidad, salio con insignias de tal, y fue condenada en abjuracion de leui, y cien agores, y que fuesse grauemente reprehendida, advertida, y comminada, y en destierro por ocho años de la Ciudad de Cordoba, ciudad de Granada, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno, y que los tres primeros los cumpliesse en el reconocimiento de Barçoa en el que pareciesse mas apropiato.

Reconciliados.

Diego de Matos de Soto, portuguez natural de la Ciudad de Murcia, residente en la de Malaga, y Alguazil en ella, de edad de cinquenta años judayzante fue reconciliado en forma, y condenado a carçel y auto por seis meses, y cumplidos en destierro de estos Reynos de Castilla, y que no llegue a sus puertos de mar, ni secos, ni veinte leguas en

contorno, hasta que otra cosa se le mande.

Domingo Rodriguez de España, descendiente de Portugueses, vezino de la Ciudad de Luzena, y natural de Marchena de officio mercader, de edad de quarenta y tres años, judayzante, fue reconciliado en forma, y condenado a auto y carçel por cinco años, y cumplidos, en destierro por diez años de Cordoba, Luzena, villa de Marchena, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Francisco Rodriguez de Eborra, descendiente de Portugueses, de edad de treinta años, natural de la villa de Cabra, y vezino de la Ciudad de Luzena, de officio mercader, judayzante, fue reconciliado en forma, y condenado a auto y carçe l, por cinco años, y cumplidos, en destierro por diez años de las Ciudades de Cordoba, Luzena, Anrequera, y Malaga, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Ana de Morales, natural de la villa de Ofuna, y vezina de Luzena, de edad de veinte y ocho años, muger del dicho Francisco Rodriguez de Eborra, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto, y carçel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de las Ciudades de Cordoba, y Luzena, villa de Ofuna, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Manuel Gutierrez de Eborra, de edad de veinte años, natural de la villa de Cabra, vezino de la ciudad de Luzena, descendiente de Portugueses, de officio mercader de lienços, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado en auto y carçel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de las ciudades de Cordoba, Luzena, Malaga, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Juan de España, de edad de quarenta y ocho años, natural de Marchena, y vezino de Luzena, descendiente de Portugueses de officio tratante en tabaco, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado en carçel y abito por vn año, y cumplido, en destierro por dos de las ciudades de Cordoba, y Luzena, villa de Marchena, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Leonor de la Peña, de edad de cinquenta y quatro años, natural de la villa de Marchena, y vezina de la ciudad de Luzena, Muger del dicho Antonio de Eborra, reconciliada en esta tua, mercadera de lienços, fue reconciliada en forma, y condenada a auto y carçel perpetua por vn año, y desterrada por dos años de las ciudades de Cordoba, y Malaga, y villa de Marchena, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro Chacó de Acuña, de edad de veinte y ocho años, natural de la Puebla de Caçalla, y vezino de la ciudad de Luzena, descendiente de Portugueses, de officio escriuiente, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a carçel y auto por tres años, y cumplidos, en destierro por seis años de las ciudades de Cordoba, Luzena, y Antequera, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro de Acuña, de edad de treinta años, natural de la ciudad de Antequera, vezino de Alcalá la Real, descendiente de Portugueses, de officio mercader, fue reconciliado en forma, por judayzante, y condenado en auto y carçel por dos años, y cumplidos, en destierro por quatro años de la ciudad de Cordoba, Antequera, Alcalá la Real, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Juana Silveyra, de edad de treinta años, viuda de Andres Gutierrez, natural de la puebla de Caçalla, y vezina de la ciudad de Alcalá la Real, descendiente de Portugueses, fue reconciliada en forma, por judayzante, y condenada a auto y carçel perpetua irremisibile.

Geronimo Rodriguez, de edad de quatro y ocho años, natural de la Ciudad de Malaga, y vezino de la villa de Cabra, descendiente de Portugueses, de officio mercader; fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auto y carçel, por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Cabra, ciudad de Malaga, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Isabel de Eborá, de edad de treinta y seis años, vezina de la villa de Cabra, muger del dicho Geronimo Rodriguez, y hija del dicho Antonio de Eborá, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto y carçel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Maria Manuela de Eborá, de edad de diez y seis años, natural y vezina de la villa de Cabra, muger soltera, hija de la dicha Doña Maria de Eborá, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto y carçel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de la ciudad de Cordoba, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Justina Rodriguez, de edad de treinta años, natural de la villa de Baena, y vezina de la de Cabra, muger soltera, sin offi-

cio, descendiente de Portugueses fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto y carçel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, Baena, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Maria Mendez, de edad de cinquenta años, natural de la villa de Yllescas, vezina de la de Martos, descendiente de Portugueses, muger de Antonio Rodriguez Ferrero, de officio mercadera, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto y carçel por vn año.

Diego Rodriguez, de edad de treinta años, natural de la ciudad de Granada, y vezino de la villa de Martos, hijo de la dicha Doña Maria Mendez, de officio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a carçel y auto por vn año, y cumplido, en destierro de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Francisca Mendez, de edad de veinte años, natural y vezina de la villa de Martos, muger de Pedro Vaez, y hija de la dicha Doña Maria Mendez, fue reconciliada en forma, por judayzante, y condenada a auto, y carçel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro Vaez, de edad de treinta y seis años, natural de Constantina, y vezino de la villa de Cabra, Portugueses, de officio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auto y carçel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, y Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Guyomar Mendez, de edad de diez y ocho años, muger de Pedro de Velasco, de officio platero, natural y vezina de la villa de Martos, y hija de la dicha Doña Maria Mendez, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auto, y carçel por dos años, y cumplidos, en destierro por quatro años de la ciudad de Cordoba, y villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro de Velasco, de edad de diez y nueve años, natural de la ciudad de Malaga, y vezino de la villa de Martos, descendiente de Portugueses, de officio platero, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auto y carçel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Beatriz Mendez, de edad de veinte y seis años, natural de la Ciudad de Sevilla, y vezina de la villa de Martos, de officio mercadera, y hija de la dicha Doña Maria Mendez, fue reconciliada en forma, por judayzante, y condenada a auto, y carcel por vn año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Relaxados en persona.

Iorge Mendez de Castro, de edad de setenta y cinco años, natural de la villa de Piñel Obispado de Viseo, Reyno de Portugal, y vezino de Cordoba, hombre de negocios, judayzante relapso pertinaz, fué relaxado a la justicia, y braço seglar, y quemado viuo.

Habel de Acolta, de edad de treinta y dos años, natural de la Ciudad de Ezija, y vezina de la de Cordoba, de officio costurera, muger del dicho Iorge mendez de Castro, y descendiente de Portugueses, judayzante relapso impenitente negatiba conuicta, fue relaxada a la justicia, y braço seglar.

Beatriz fernandez, de edad de cinquenta y nueve años, madre de la dicha Habel de Acolta, natural de Piñel Obispado de Viseo en el Reyno de Portugal, y vezina de la Ciudad de Cordoba, de officio hilandera, viuda de Ma-

nuel Francisco, judayzante relapso, y confitente, fue relaxada a la justicia y braço seglar.

Simon Lopez Blandon, de edad de sesenta y vn años, natural del lugar de Castilblanco, Obispado de la guarda, Reyno de Portugal, y vezino de Cordoba, de officio hilero, judayzante relapso, impenitente negatibo, conuicta fue relaxado a la justicia y braço seglar.

Francisco Rodriguez Morales, alias Francisco Rodriguez de Almeyda, de edad de setenta, y dos años, natural de la villa de Almedo, Obispado de Lamego, Reyno de Portugal, y vezino de la villa de Pastrana, de officio mercader, judayzante relapso confitente, fue relaxado a la justicia y braço seglar.

Domingo Rodriguez de Caçeres, de edad de treinta y seis años, natural de la villa de Cubillana, Reyno de Portugal, y vezino de la Ciudad de Plasencia, de officio trarante en mulas, judayzante relapso, reuocante, perjuro pertinaz, fue relaxado a la justicia y braço seglar, con insignias de tal, y atado a el palo como mengandole a pegar fuego, manifesto querer reducirse, y pidio vn Sancto Christo, y se confesio sacramentalmente, y le dieron garrote.

Leonor Maria Enriquez, muger soltera, de edad de veinte y quatro años, natural, y vezina de la villa de Vtrera, hija de Iorge Nuñez, Portugues, judayzante negatiba conuicta, fue relaxada a la justicia y braço seglar.

L A V S D E O .

Con licencia de los Señores del Sancto Tribunal de la Inquisicion.
Impresso en Cordoba en la Imprenta de Saluador de Cea Tesa,
que este en gloria, año de 1665.

